

DIRECTORIO

Licenciado Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de
los Estados Unidos Mexicanos

Licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Seguridad y
Protección Ciudadana

Comisario General David Córdova Campos
Comandante de la Guardia Nacional

ÍNDICE

Presentación	11
Marco jurídico	15
1. Del control parlamentario	19
1.1. Nombramientos y adscripciones	19
1.2. Despliegue territorial	22
1.3. Efectivos desplegados	29
1.4. Eventos y uso de la fuerza	31
1.5. Personas detenidas y aseguramientos	31
1.6. Diligencias ministeriales y judiciales	33
1.7. Elementos sancionados disciplinariamente	34
1.8. Elementos sancionados penalmente	34
1.9. Recomendaciones en materia de derechos humanos	35
1.10. Recursos ejercidos por la Guardia Nacional para el cumplimiento de los convenios de colaboración suscritos con entidades federativas y municipios	43
1.11. Convenios de colaboración suscritos con entidades federativas y municipios	43
1.12. Personas fallecidas por el uso de la fuerza	43
1.13. Estrategia para cumplir con los fines de la Guardia Nacional	44
2. Tu Guardia Nacional	61
2.1. Profesionalización y certificación	62
2.2. Acciones contra la corrupción	66
2.3. Creación de organismos	69
2.4. Innovación tecnológica	70
2.5. Prevención del delito	72
2.6. Seguridad al autotransporte y a los pasajeros en carreteras	74
2.7. Combate al mercado ilícito de hidrocarburos	76
2.8. Delitos contra la salud	77
2.9. Atención a los delitos de trata, secuestro y extorsión	78
2.10. Instalaciones estratégicas	79
2.11. Protección del patrimonio cultural	80
2.12. Protección a migrantes	81
2.13. Protección ambiental	82
2.14. Ciberseguridad	83
2.15. Inteligencia	86
2.16. Búsqueda de personas e investigación forense	89
2.17. Seguridad procesal	90
2.18. Plan de asistencia a la sociedad en casos de emergencia (Plan GN-A)	92
2.19. Proximidad social	93
2.20. Apoyos a dependencias gubernamentales y entidades federativas	96
Memorial	



Presentación

El informe del Ejecutivo Federal sobre las actividades de la Guardia Nacional, correspondiente al año 2022, se entrega al Senado de la República en cumplimiento al mandato que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 76, fracción IV, la Ley de la Guardia Nacional en su artículo 96 y la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza en su artículo 35. El control parlamentario es una práctica republicana que abona a la rendición de cuentas y a la transparencia.

Ha de señalarse que el Informe responde también a lo previsto en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y al Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana. El informe por método de exposición, se desarrolla en dos grandes partes:

En la primera parte, se integra la información requerida por el Senado de la República que establece la Ley de la Guardia Nacional en su artículo 97, fracciones I a la XIII, así como lo dispuesto en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza en su artículo 35.

En la segunda parte, se exponen los esfuerzos en materia de profesionalización, especialización y certificación del personal; las actividades para prevenir el delito; las acciones de proximidad social; la creación de nuevos organismos; las acciones en ciberseguridad e inteligencia; asistencia a la población en casos de emergencia; protección a personas migrantes, patrimonio cultural e instalaciones estratégicas y combate al mercado ilícito de hidrocarburos. Esto responde a las estrategias específicas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.

La Ley confiere a la seguridad pública de la federación **43 funciones** que van de la seguridad a instalaciones estratégicas hasta el apoyo en el rubro de seguridad pública a los estados y municipios, pasando por el cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales, la seguridad en carreteras federales, aeropuertos y en las fronteras norte y sur. Del mismo modo, asistir a la población en situación de desastre y vigilancia de áreas naturales protegidas.

Con este conjunto de acciones, la Guardia Nacional se coordinó al esfuerzo que dirige el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. A la par, esta coordinación se realizó con las entidades federativas, al participar en las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad que convocó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y en el caso de los municipios, coadyuvó con las policías locales mediante sus Coordinaciones Regionales.

Para realizar sus funciones la Guardia Nacional hoy mantiene un despliegue de **106,155** elementos al servicio de la sociedad, a partir de **471** instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Guardia Nacional, de las cuales, **253** son nuevos cuarteles que se han construido en la presente administración.

El despliegue permite a la Guardia Nacional operar con base en una estrategia de proximidad social en las comunidades del país, bajo el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el cual se orienta a prevenir y fortalecer la investigación de los delitos, a disminuir la incidencia delictiva e incrementar la confianza de la ciudadanía.

Las actividades del personal se sustentan en protocolos verificables que generan una forma de hacer las cosas; esto significa respetar los derechos humanos de personas que probablemente cometieron una conducta delictiva, proteger los derechos de las víctimas, actuar bajo un enfoque de género y diferenciado y con empatía hacia las necesidades ciudadanas.

En este punto, es necesario señalar que la Guardia Nacional forma a sus integrantes a partir de los fines que establece la ley y consisten en: salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como preservar las libertades; contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; salvaguardar los bienes y recursos de la nación y llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con entidades federativas y municipios.

Para cumplir estos fines, se requiere claridad sobre los principios que rigen nuestro servicio los cuales son: legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. De igual manera internalizar los fines, principios, valores y virtudes contenidos en nuestro Código de Conducta, que deben estructurar la actuación de cada Guardia Nacional, estos son: respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación, liderazgo y comportamiento digno.

Por otra parte, los procesos para consolidar y perfeccionar la Guardia Nacional están en marcha y se enfocan a profesionalizar al personal, construir la infraestructura que afiance la presencia en el territorio, disponer del equipamiento para las funciones especializadas de seguridad y a fortalecer las áreas administrativas y logísticas. Estos procesos para mejorar el desempeño tienen como objetivo acreditar un valor público central: mejores condiciones de seguridad y desarrollo para todas las personas.

Debe subrayarse que las actividades que se informan sintetizan el compromiso de diferentes instituciones de la Administración Pública Federal, en especial de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina Armada de México, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de la Función Pública y de la Fiscalía General de la República, que colaboraron durante este y los pasados años en consolidar la Guardia Nacional. Mención especial merece la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que definió y define las políticas y estrategias de la Guardia Nacional.

El año 2022 significó alcanzar varias de las grandes metas de la Guardia Nacional y en otros casos acreditar avances sustanciales, sobre todo, un trabajo cotidiano e interacción permanente con las comunidades del país. Es probable que este sea uno de los factores para que sus niveles de percepción en confianza y desempeño estén en el orden del **80.9%**, y que el **70%** de la ciudadanía, la ubique como la fuerza policial con menor percepción de corrupción, de acuerdo a las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Con estas fortalezas hoy la Guardia Nacional está en todo el país. En el orden nacional e internacional son inéditos el personal, la infraestructura, el equipamiento y las capacidades que se concentraron para integrar la Guardia Nacional, que ahora asume los desafíos de la seguridad con mayores medios, en particular, la mejora continua de sus resultados. Nuestro compromiso con cada persona y con la seguridad de la federación es permanente e inquebrantable.

Comisario General David Córdova Campos
Comandante de la Guardia Nacional

The image shows the front cover of a book. The cover is dark grey or black with a subtle, repeating pattern of stylized, interlocking geometric shapes. A thin, gold-colored border is visible around the perimeter of the cover. In the center, the title "Marco Jurídico" is printed in a gold, serif font. The text is slightly italicized and is the most prominent feature on the cover.

Marco Jurídico

Marco jurídico

De manera enunciativa, más no limitativa, se indican las disposiciones que sustentan las actividades de la Guardia Nacional:

CPEUM y PND

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 05-02-1917, última reforma DOF 28-05-2021.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, DOF 12-07-2019.

Leyes

Ley de la Guardia Nacional, DOF 27-05-2019, última reforma DOF 09-09-2022.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, DOF 02-01-2009.

Ley Nacional del Registro de Detenciones, DOF 27-05-2019.

Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, DOF 27-05-2019.

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, DOF 29-12-2014, última reforma DOF 20-05-2021.

Códigos

Código Penal Federal, DOF 14-08-1931, última reforma DOF 12-11-2021.

Código Nacional de Procedimientos Penales, DOF 05-03-2014, última reforma DOF 19-02-2021.

Reglamentos

Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, DOF 29-06-2019, última reforma DOF 11-12-2020.

Decretos

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, DOF 26-03-2019.

Decreto por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, DOF 16-05-2019.

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, DOF 02-07-2020.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024, DOF 05-12-2022.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024, DOF 05-12-2022.

Acuerdos

Acuerdo por el que se establecen los elementos de la Policía Federal, de la Policía Militar y de la Policía Naval que integrarán la Guardia Nacional, DOF 28-06-2019.

Acuerdo del Comandante de la Guardia Nacional por el que se delegan a los Titulares de las Unidades Administrativas señaladas en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, las facultades y atribuciones que se indican, DOF 23-09-2019.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Transferencia de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros que tenía asignados la Policía Federal, DOF 30-09-2019.

Acuerdo por el que se crea la Unidad de Apoyo al Comandante de la Guardia Nacional, denominada Dirección General de Servicios Especiales, DOF 29-04-2020.

Acuerdo por el que se transfieren a la Guardia Nacional los Recursos Humanos, Materiales y Financieros correspondientes a todas las Divisiones y Unidades Administrativas de la Policía Federal, de conformidad con el artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, DOF 04-05-2020.

Acuerdo por el que se crea la Fuerza Especial de Reacción e Intervención (FERI) de la Guardia Nacional, DOF 05-12-2022.

Documentos normativos-administrativos

Código de Conducta de la Guardia Nacional, Septiembre 2020.

Lineamientos para el otorgamiento de estímulos y reconocimientos al personal de carrera de la Guardia Nacional, DOF 23-07-2021.

Manual del Consejo de Carrera de la Guardia Nacional, DOF 13-08-2021.

Manual de Organización General de la Guardia Nacional, DOF 16-11-2021.

1

Del Control Parlamentario

1





1. Del control parlamentario

La división de poderes, la transparencia, la rendición de cuentas y un sistema de control parlamentario, son algunos de los pilares del Estado democrático. En este sentido y atendiendo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de la Guardia Nacional, se entrega al Senado de la República la información necesaria para su análisis. De igual forma, atendiendo al principio de máxima publicidad, se aporta información que contextualiza y permite una mejor comprensión del quehacer de la Guardia Nacional.

1.1. Nombramientos y adscripciones

Para el control operativo de la Guardia Nacional se cuenta con **32** Coordinadores Estatales previstos en el artículo 18 de Ley de la Guardia Nacional, quienes ejercen la autoridad en el territorio de las entidades federativas del país. Las Coordinaciones Estatales se dividen en **266** Coordinaciones Regionales, en las que mantiene presencia el despliegue de los integrantes de Guardia Nacional.

Para recibir el nombramiento como Coordinador Estatal, se considera a personal con la jerarquía de Comisarios o Inspectores Generales con experiencia administrativa y operativa con al menos **25** años de servicio en la administración pública.

Durante 2022, se nombraron: **21** Comisarios, **2** Inspectores Generales y **2** Titulares de Unidad. La asignación de estos servidores públicos atiende a una rotación periódica para adquirir mayor experiencia profesional en el ejercicio del mando.

Nombramientos de titulares de unidades administrativas

Jefatura General de Coordinación Policial

Grado	Nombre	Cargo	Fecha de designación
Comisario Jefe	Ernesto Joaquín Geminiano Jiménez	Jefe General de Coordinación Policial	16 de junio de 2022

Coordinación de Administración y Finanzas

	Nombre	Cargo	Fecha de designación
Maestro	Fernando Joaquín Ávila Lizárraga	Coordinador de Administración y Finanzas	16 de septiembre de 2022

Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional

	Nombre	Cargo	Fecha de designación
Maestro	Rogelio Terán Contreras	Titular de la Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional	1 de agosto de 2022

Unidad de Órganos Especializados por Competencia

	Nombre	Cargo	Fecha de designación
Maestro	Arturo Medina Mayoral	Titular de la Unidad de Órganos Especializados por Competencia	1 de abril de 2021

Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia

	Nombre	Cargo	Fecha de designación
Comisario	Manuel Javier Francisco	Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia	1 de septiembre de 2021



Reunión con los Coordinadores Estatales.

Nombramientos de coordinadores estatales

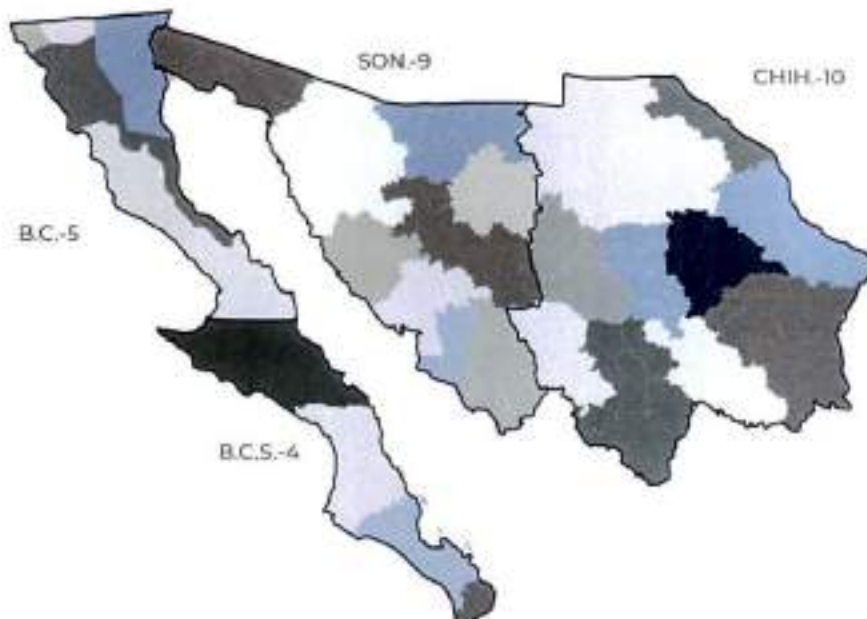
Coordinadores Estatales				
No.	Grado	Nombre	Entidad	Fecha de designación
1	Inspector General	David Ramírez Piñon	Aguascalientes	1 de diciembre de 2021
2	Comisario	Jorge Enrique Martínez Medina	Baja California	1 de junio de 2022
3	Comisario	Sinecio Magaña Ortiz	Baja California Sur	1 de octubre de 2022
4	Comisario	Francisco Alvarado Teran	Campeche	1 de septiembre de 2022
5	Comisario	Manuel Garcia Morcillo	Chiapas	16 de abril de 2022
6	Comisario	Víctor Fernández Mondragón	Chihuahua	1 de diciembre de 2021
7	Comisario Jefe	Jose Luis Bucio Quiroz	Ciudad de México	16 de abril de 2022
8	Comisario Jefe	Manuel Alejandro Velasco Villanueva	Coahuila	16 de enero de 2022
9	Comisario	Miguel Ángel Aragón Vasquez	Colima	1 de septiembre de 2022
10	Comisario	Lucio Vergara Gómez.	Durango	16 de abril de 2022
11	Comisario Jefe	Miguel Ángel Rodríguez Gutierrez	Estado de México	1 de febrero de 2022
12	Comisario Jefe	José Felipe Andrade Medina	Guanajuato	1 de septiembre de 2022
13	Comisario	Andrés Ramírez Kochicalí	Guerrero	16 de agosto de 2022
14	Inspector General	José Francisco González Hernández	Hidalgo	16 de febrero de 2022
15	Comisario	Armando Toscano Yañez	Jalisco	1 de septiembre 2021
16	Inspector General	Luis Ernesto Lopez Heredia	Michoacán	16 de julio de 2022
17	Inspector General	Valentín Pedroza Gutiérrez	Morelos	1 de diciembre de 2021
18	Comisario	Manuel Bravo Alonso.	Nayarit	1 de enero de 2022
19	Comisario	Alberto Miguel Rodriguez Granada	Nuevo León	1 de agosto de 2022
20	Comisario	Benedicto Santamaría González	Oaxaca	1 de diciembre de 2021
21	Comisario	Vinicio Perea Alcaraz	Puebla	16 de diciembre de 2022
22	Comisario	Pedro Alberto Hernandez Gallardo	Querétaro	16 de noviembre de 2022
23	Comisario	Alberto Román González Fernández.	Quintana Roo	1 de enero de 2022
24	Inspector General	Luis Armando Maldonado Ruiz	San Luis Potosí	16 de octubre de 2021
25	Comisario	Cuauhtémoc Francisco Arellano Ávila	Sinaloa	16 de septiembre de 2022
26	Comisario	Alfredo Montiel Godínez.	Sonora	1 de diciembre de 2021
27	Inspector General	Alejandro Núñez Robles	Tabasco	16 de octubre de 2021
28	Comisario	Adalberto Sergio Rojas Mira	Tamaulipas	16 de marzo de 2022
29	Inspector General	Luis Alberto Medina Aranda	Tlaxcala	16 de diciembre de 2022
30	Comisario	Gerónimo José Antonio Noé Valdés López	Veracruz	1 de noviembre de 2022
31	Comisario	J. Inés Meléndez Estrada	Yucatán	1 de septiembre de 2022
32	Comisario	Leonel Alcaraz Alarcón	Zacatecas	1 de diciembre 2022

1.2. Despliegue Territorial

La Guardia Nacional mantiene su despliegue operativo en **266** Coordinaciones Regionales, áreas geográficas que sirven de base para diseñar y ejecutar acciones en materia de seguridad pública en coordinación y apoyo a autoridades locales.

A su vez las Coordinaciones Regionales se agrupan en **32** Coordinaciones Estatales. Los titulares de las **32** Coordinaciones Estatales y las **266** Coordinaciones Regionales participan permanentemente en las sesiones de las mesas de coordinación para la construcción de la paz y seguridad, donde se coordina la colaboración con los tres órdenes de gobierno. La estrategia del despliegue territorial permite conocer la problemática regional y atender a la ciudadanía con un enfoque de proximidad social.

Despliegue territorial		Despliegue territorial	
Entidad	Coordinaciones Regionales	Entidad	Coordinaciones Regionales
Baja California (5)	Tijuana Tecate Mexicali Ensenada San Quintín	Sonora (9)	Pto. Peñasco Caborca Bavispe Hermosillo Ures Moctezuma Guaymas Cajeme Navojoo
Baja California Sur (4)	Mulegé Comondú La Paz Los Cabos	Chihuahua (10)	Nvo. Casas Grandes Juárez Guerrero Cuauhtémoc Chihuahua Ojinaga Urique Guachochi Valle de Zaragoza Delicias



Despliegue territorial

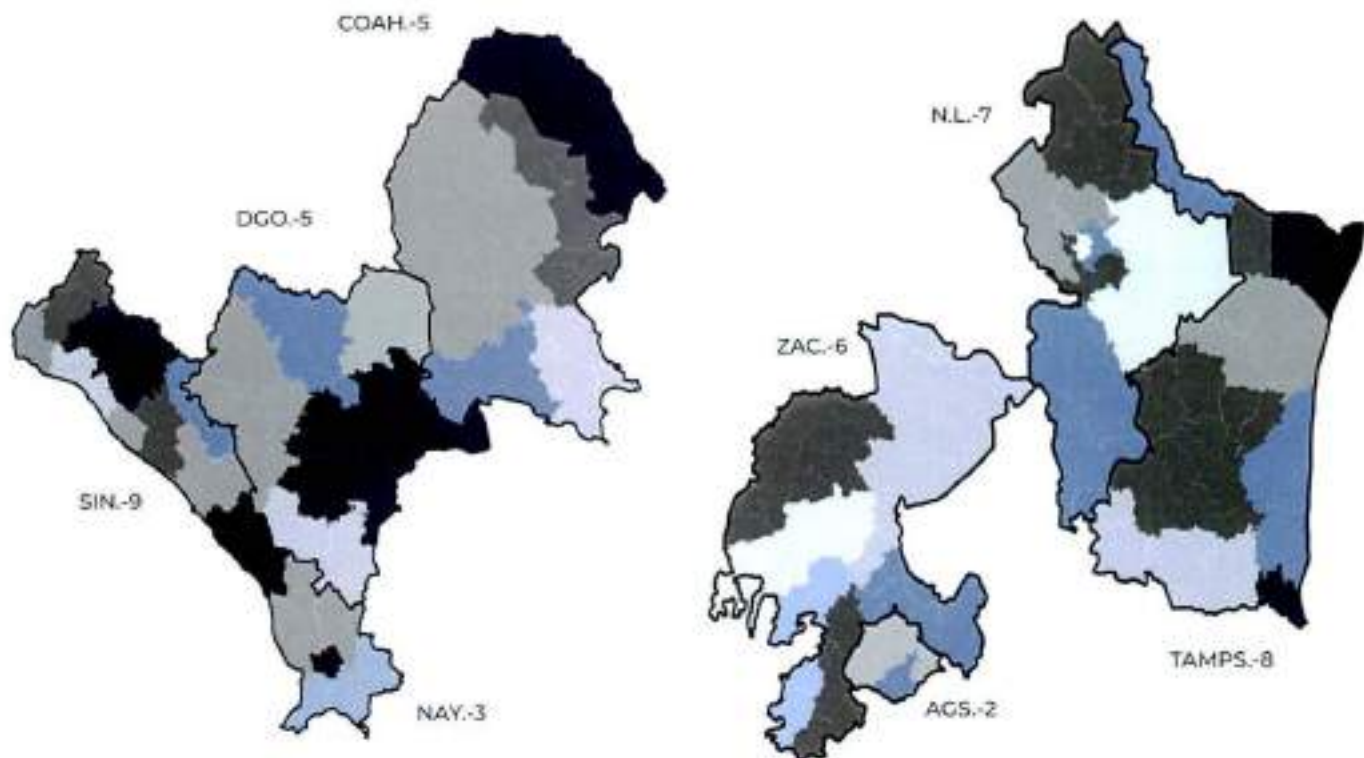
Entidad	Coordinaciones Regionales
---------	---------------------------

Sinaloa (9)	Ahome El Fuerte Guasave Salvador Alvarado Cullacán I Cullacán II Tamazula, Dgo. Cosalá Mazatlán
Durango (5)	Santiago Papasquiaro Santa María del Oro Gómez Palacio Durango Pueblo Nuevo
Coahuila (5)	Piedras Negras Cuatrociénegas Monclova Torreón Saltillo
Nayarit (3)	Santiago Ixcuintla Tepic Bahía de Banderas

Despliegue territorial

Entidad	Coordinaciones Regionales
---------	---------------------------

Zacatecas (6)	Río Grande Zacatecas Fresnillo Jerez Guadalupe Moyahua
Nuevo León (7)	Sabinas Hidalgo García Monterrey Guadalupe Victoria Apodaca Linares Galeana
Tamaulipas (8)	Nuevo Laredo Reynosa Matamoros San Fernando Cd. Victoria Soto La Marina El Mante Cd. Madero
Aguaascalientes (2)	Jesús María Aguaascalientes



Despliegue territorial

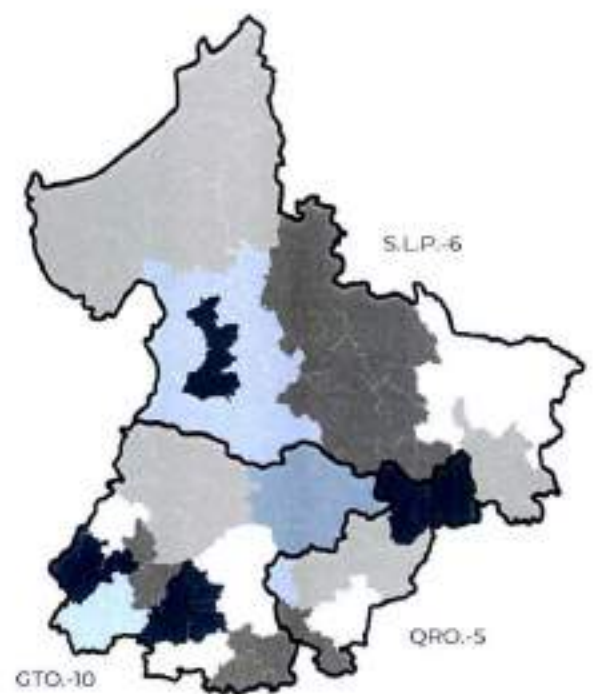
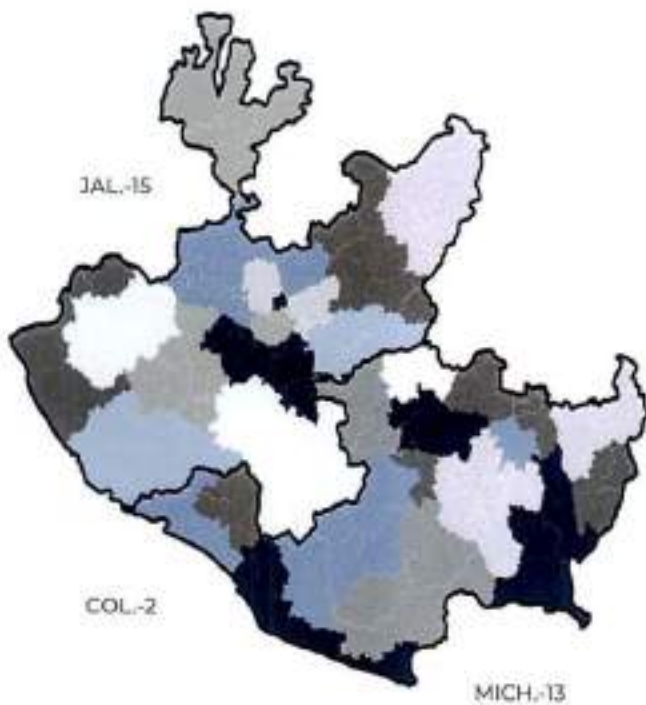
Entidad	Coordinaciones Regionales
---------	---------------------------

Jalisco (15)	Colotlán Tequila Zapopan Guadalajara Tlajomulco de Zúñiga Tonalá Tepatitlán Lagos de Moreno Puerto Vallarta Mascota Ameca Jocotepec La Barca Autlán de Navarro Zapotlán
Colima (2)	Manzanillo Colima
Michoacán (13)	Jiquilpan Zamora Puruándiro Hidalgo Zacapu Morelia Uruapan Pátzcuaro Huetamo Zitácuaro Apatzingán Múgica Lázaro Cárdenas

Despliegue territorial

Entidad	Coordinaciones Regionales
---------	---------------------------

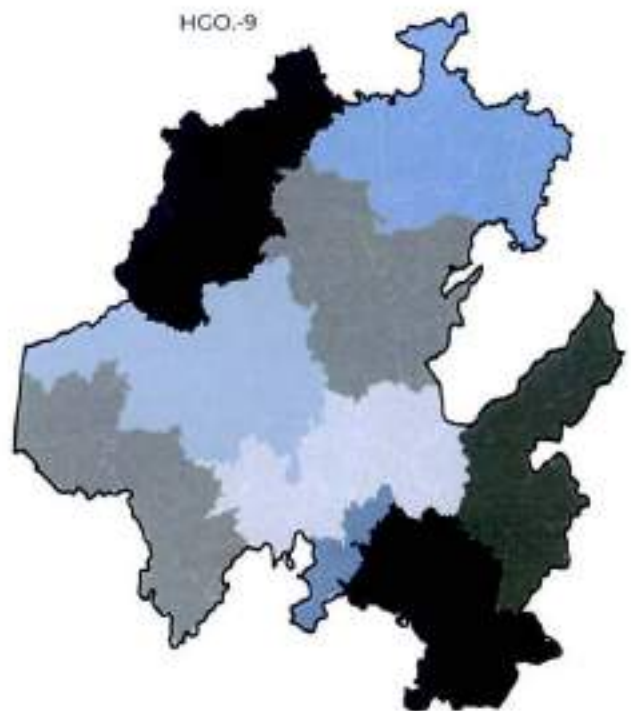
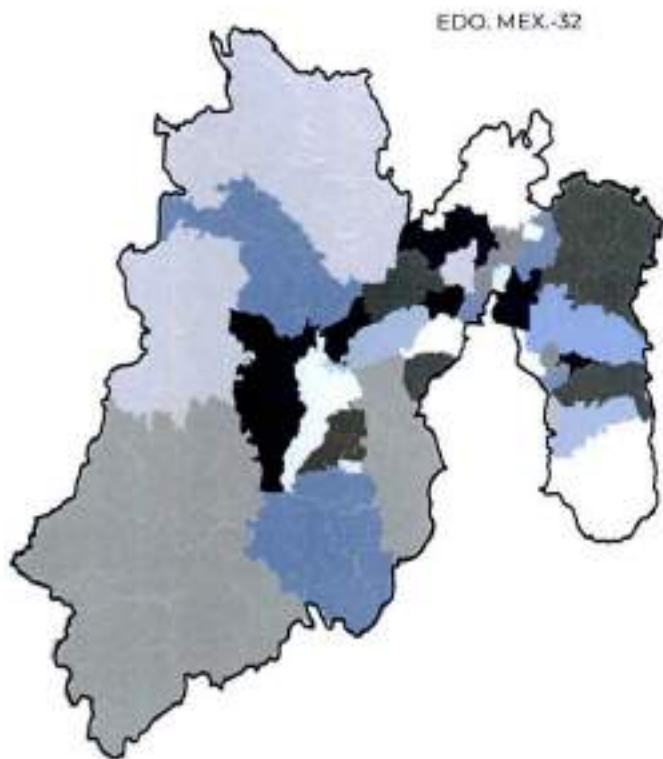
San Luis Potosí (6)	Matehuala Sta. María del Río San Luis Potosí Río Verde Cd. Valles Tamazunchale
Guanajuato (10)	Guanajuato San Luis de la Paz León Irapuato Salamanca Celaya San Francisco del Rincón Pénjamo Uriangato Acámbaro
Querétaro (5)	Jalpan de Serra Querétaro El Marqués Corregidora San Juan del Río





Despliegue territorial		
Entidad	Coordinaciones Regionales	
Estado de México (32)	Jilotepec	Nezahualcōyotl
	Zumpango	Texcoco
	Atlacomulco	Chimalhuacán
	Tultepec	Chicoloapan
	Cuautitlán	Los Reyes La Paz
	Cuautitlán Izcalli	Ixtapaluca
	Tuititlán	Valle de Chalco
	Coacalco	Chalco
	Tecámac	San Felipe del Progreso
	Ecatepec	Zinacantepec
	Teotihuacán	Toluca
	Nicolás Romero	Metepec
	Atizapán	Lerma
	Tlalnepantla de Baz	Amecameca
	Naucalpan	Tejupilco
	Huixquilucan	Tenancingo

Despliegue territorial	
Entidad	Coordinaciones Regionales
Hidalgo (9)	Zimapán
	Huejutla de Reyes
	Zacualtipán de Ángeles
	Ixmiquilpan
	Actopan
	Tulancingo de Bravo
	Tula de Allende
	Pachuca de Soto
	Tepeapulco



Despliegue territorial

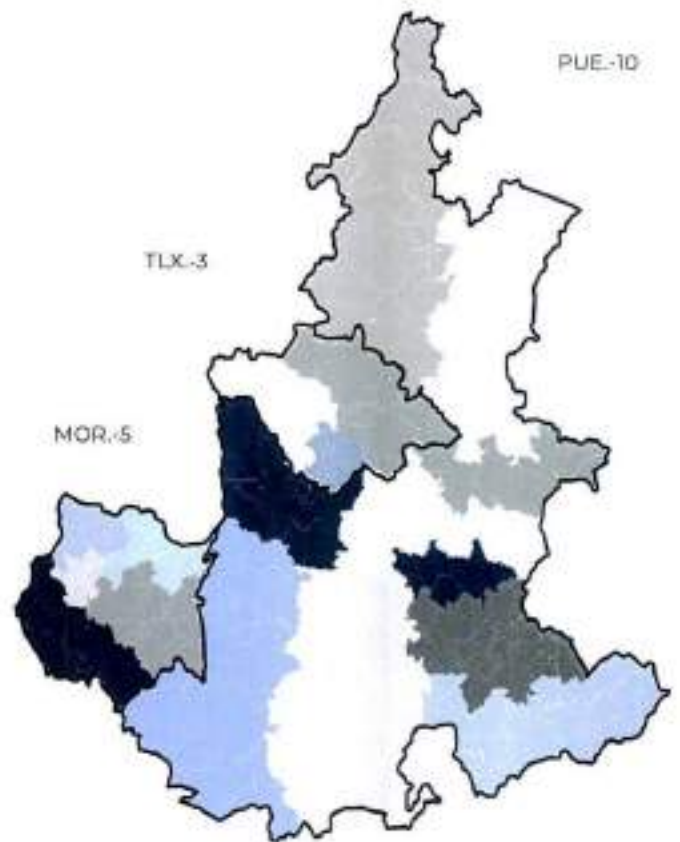
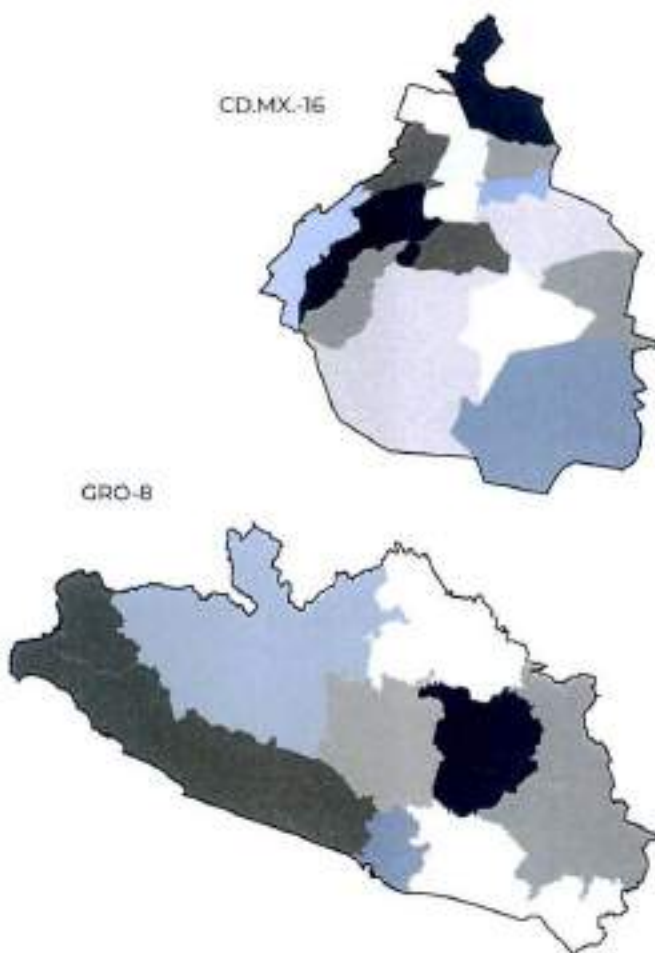
Entidad	Coordinaciones Regionales
---------	---------------------------

Ciudad de México (16)	Gustavo A. Madero
	Azcapotzalco
	Miguel Hidalgo
	Cuauhtémoc
	Venustiano Carranza
	Cuajimalpa
	Álvaro Obregón
	Benito Juárez
	Iztacalco
	Iztapalapa
	Coyoacán
	Magdalena Contreras
	Tlalpan
	Xochimilco
	Tláhuac
	Miipa Alta
Guerrero (8)	Pungarabato
	Iguala
	Chilpancingo
	Chilapa
	Tiapa
	Zihuatanejo
	Acapulco
	Ayutla

Despliegue territorial

Entidad	Coordinaciones Regionales
---------	---------------------------

Puebla (10)	Zacatlán
	Atempan
	Puebla
	Chaichicomula de Sesma
	Tepeaca
	Tecamachalco
	Atlixco
	Acatlán
	Tehuacán
	Ajalpan
Tlaxcala (3)	Panotla
	Apizaco
	Zacatelco
Morelos (5)	Cuernavaca
	Yautepec
	Jiutepec
	Cuatla
	Jojutla



Despliegue territorial

Entidad	Coordinaciones Regionales
---------	---------------------------

Veracruz (18)

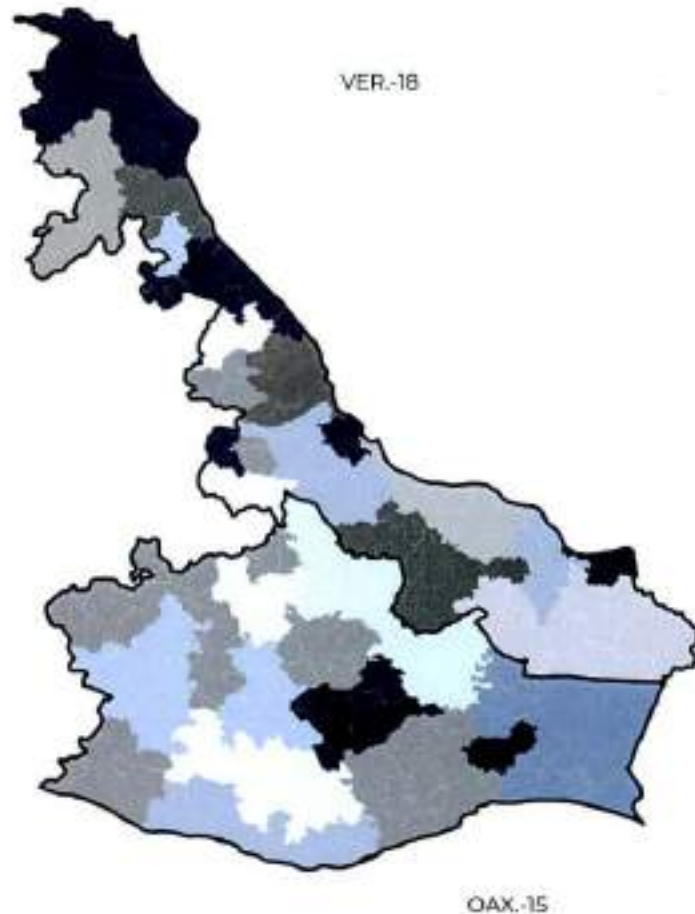
- Pánuco
- Tantoyuca
- Tuxpan
- Poza Rica
- Papantla
- Martínez de la Torre
- Xalapa
- Huatusco
- Coatepec
- Veracruz
- Córdoba
- Orizaba
- Zongolica
- San Andrés Tuxtla
- Cosamaloapan
- Cosoleacaque
- Coatzacoalcos
- Minatitlán

Despliegue territorial

Entidad	Coordinaciones Regionales
---------	---------------------------

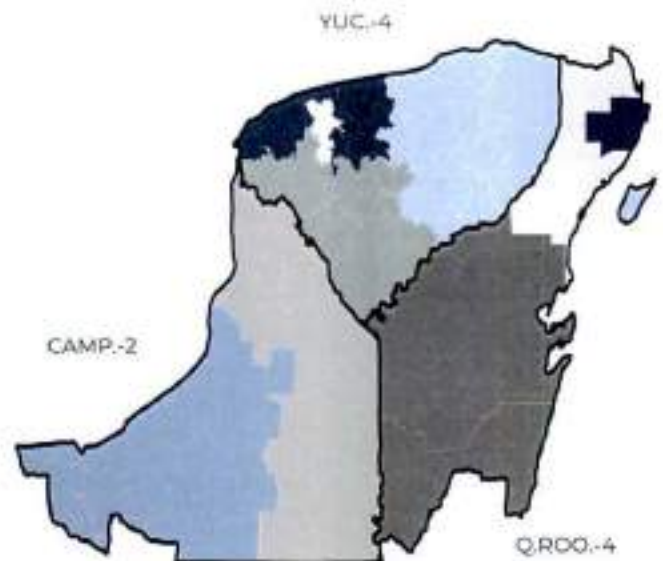
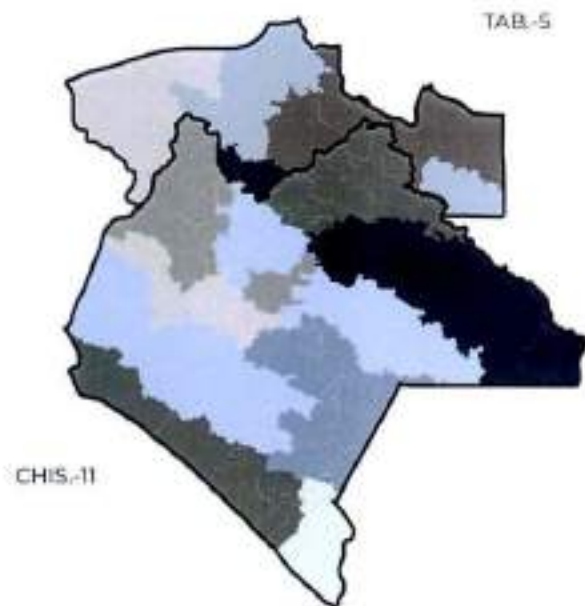
Oaxaca (15)

- Huajuapán
- Huautla de Jiménez
- Teotitlán de Flores Magón
- San Juan Bautista Tuxtepec
- Heroica Cd. Tlaxiaco
- Oaxaca de Juárez
- Ixtlán de Juárez
- Tlaxiaco de Matamoros
- Santiago Pinotepa Nacional
- Miahuatlán de Porfirio Díaz
- San Pedro Mixtepec
- Santo Domingo Tehuantepec
- Cd. Ixtepec
- Salina Cruz
- Juchitán de Zaragoza



Despliegue territorial	
Entidad	Coordinaciones Regionales
Tabasco (5)	Cárdenas
	Centro
	Macuspana
	Teapa
	Tenosique
Chiapas (11)	Pichucalco
	Palenque
	Bochil
	Ocosingo
	Tuxtla Gutiérrez
	San Cristóbal de las Casas
	Las Margaritas
	Villaflores
	Comitán de Domínguez
	Tonalá
	Tapachula

Despliegue territorial	
Entidad	Coordinaciones Regionales
Yucatán (4)	Progreso
	Mérida
	Valladolid
	Ticul
Campeche (2)	Campeche
	Cd. del Carmen
Quintana Roo (4)	Solidaridad
	Benito Juárez
	Cozumel
	Othón P. Blanco



1.3. Efectivos desplegados

Al cierre del presente informe el estado de fuerza de la Guardia Nacional es de **128,233** elementos, de los cuales **106,155** fueron desplegados para participar en tareas de seguridad pública en todo el país, en actividades sustantivas:

- Acciones para reforzar, mantener y restablecer el orden y la paz social en **50** municipios prioritarios con mayor índice de homicidios.
- Seguridad a vías de comunicación para salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio.
- Plan de seguridad a casetas en coordinación con Caminos y Puentes Federales (CAPUFE).
- Resguardo de instalaciones estratégicas de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), PEMEX, CFE y Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS).
- Prevenir el robo de hidrocarburos con los operativos permanentes de seguridad a ductos y escoltas a los autotanques de PEMEX.
- Plan de Migración y Desarrollo de las Fronteras Norte y Sur, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM).
- Acciones para garantizar los recursos económicos de los diversos programas sociales, en coordinación con la Secretaría del BIENESTAR.
- Programa "Fertilizantes para el Bienestar", brindando seguridad al transporte de FERTINAL y PRO-AGROINDUSTRIAS de PEMEX, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).
- Acciones de seguridad al personal de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (CEBP), Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), Poder Judicial de la Federación (PJF), CFE, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Protección al patrimonio cultural en las zonas arqueológicas de: Teotihuacán, Calakmul, Palenque, Tajín, Tehuacán, Chichen-Itzá, Tulúm y Monte Albán.
- Protección de la Biosfera del Alto Golfo de California, Campeche (Calakmul) y Michoacán.
- Acciones en aeropuertos para brindar atención y seguridad al turismo nacional e internacional.
- Seguridad procesal, ciberseguridad e inteligencia.

Órganos de Mando, Dirección y Control

Total 3,032

Órganos especializados desplegados

Unidad	Cantidad
Unidad de Órganos Especializados por Competencia	8,412
Dirección General de Servicios Especiales	6,293
Batallones de Seguridad Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles	1,558
Fuerza Especial de Reacción Inmediata	441
Compañía de Revisión a Penales	162
Total	16,866

Efectivos desplegados por entidades

Entidad	Cantidad
Aguascalientes	839
Baja California	1,639
Baja California Sur	870
Campeche	1,004
Chiapas	3,810
Chihuahua	3,090
Ciudad de México	5,849
Coahuila	2,258
Colima	789
Durango	1,625
Guanajuato	6,644
Guerrero	2,951
Hidalgo	1,810
Jalisco	4,500
Estado de México	7,939
Michoacán	4,640
Morelos	1,418
Nayarit	1,026
Nuevo León	2,874
Oaxaca	4,699
Puebla	2,435
Querétaro	1,006
Quintana Roo	2,462
San Luis Potosí	1,179
Sinaloa	3,989
Sonora	2,007
Tabasco	2,067
Tamaulipas	2,665
Tlaxcala	1,812
Veracruz	4,045
Yucatán	896
Zacatecas	1,420
Total	86,257

ELEMENTOS DESPLEGADOS

106,155



1.4. Eventos y uso de la fuerza

Los integrantes de la Guardia Nacional actúan con apego a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y con respeto a los derechos humanos. El uso de la fuerza se aplica bajo los principios de absoluta necesidad, legalidad, prevención, proporcionalidad, rendición de cuentas y vigilancia. La formación de los elementos y la supervisión permanente en sus funciones operativas responde a lo que establece el artículo 60, fracción XXIX de la Ley de la Guardia Nacional, en el sentido de aplicar el uso de la fuerza de manera racional y proporcional.

Durante el 2022, la Guardia Nacional desplegó **106,155** mujeres y hombres en actividades de prevención del delito y proximidad social, en ese marco, se presentaron **128** agresiones armadas por parte de la delincuencia organizada en contra de nuestros integrantes, en **107** casos, el personal se vio en la absoluta necesidad de utilizar armas de fuego en defensa de su propia vida y en **21** casos no fue necesario el uso de armas de fuego.

Por lo que respecta a la determinación del exceso en el uso de la fuerza, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió la recomendación **80VG/2022**, en la que se determinó exceso en el uso de la misma, por los hechos sucedidos en la ciudad de Irapuato, Gto., el 27 de abril de 2022.

Eventos de uso de la fuerza



1.5. Personas detenidas y aseguramientos

En el cumplimiento de sus fines y ejerciendo sus atribuciones, la Guardia Nacional puso a disposición de las autoridades competentes a personas y bienes por su relación con la probable comisión de algún delito, observando en todo momento el cumplimiento de los plazos establecidos en las disposiciones constitucionales y legales.

Como resultado de las acciones operativas y de prevención del delito, durante 2022, la Guardia Nacional puso a disposición de la autoridad competente a **3,007** personas, por la probable comisión de algún delito.

Los bienes que se aseguraron en el periodo que se informa, se fraccionan en objetos, productos, instrumentos del delito, armas, explosivos y sustancias contempladas en la Ley General de Salud.



Aseguramiento de posibles sustancias ilícitas.

Aseguramientos

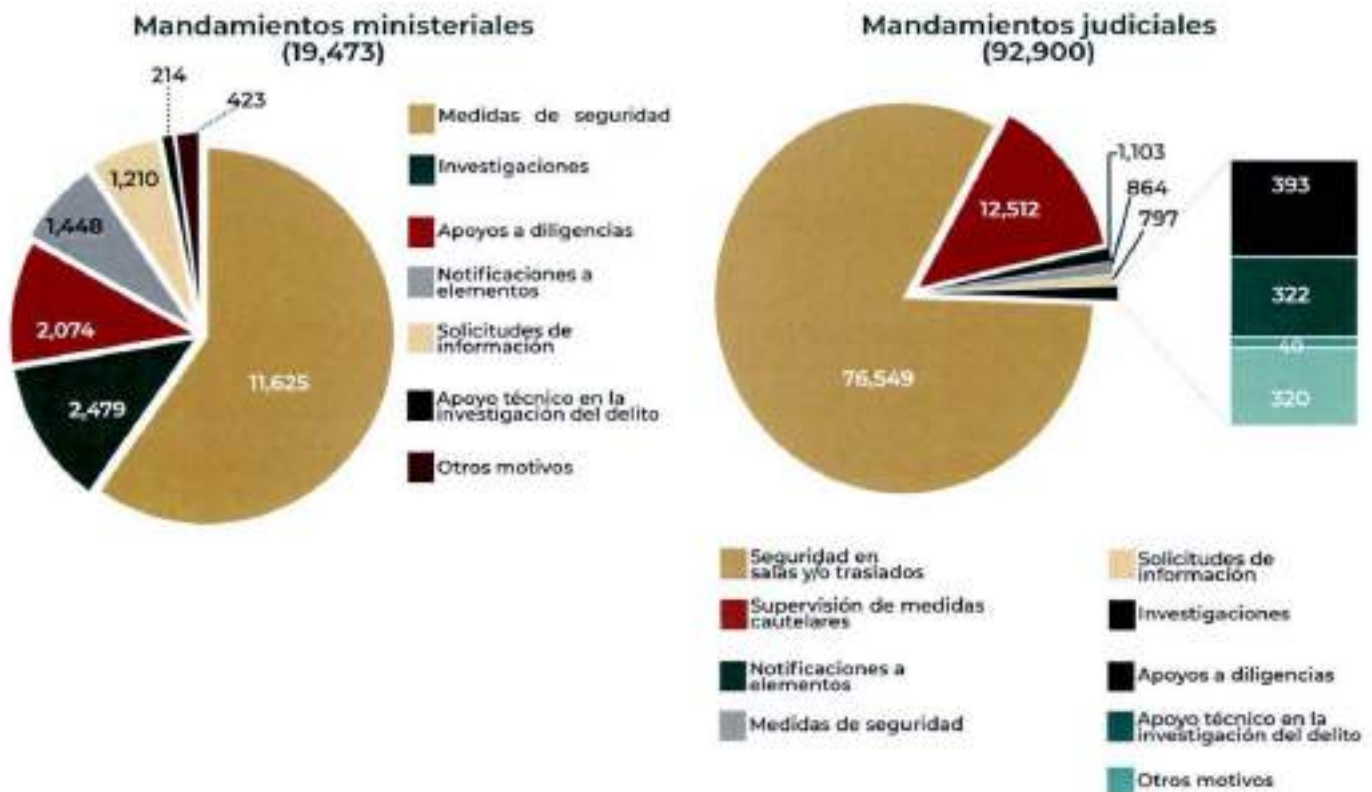
Personas detenidas		3,007
	Vehículos	4,604
	Equipo	
	Radiocomunicaciones	335
	Chalecos tácticos	492
	Gasolina (lt)	1,162,489
	Gas LP (lt)	119,460
	Hidrocarburos	
	Diésel (lt)	2,376,164
	Hidrocarburo sin especificar (lt)	2,709,906
Objetos, productos o instrumentos de delitos		
	Tomas clandestinas	2,125
	Moneda nacional	12,452,703
	Divisas	
	Dólares	1,276,003
	Euros	8,000
	Carbón vegetal (kg)	70,981
	Madera (m ³)	22,844
	Flora y Fauna	
	Aleta de tiburón (kg)	100
	Piezas de pieles de animales en protección	490
	Especies de animales protegidas	88
	Cortas	562
	Largas	862
Armas		
	Cargadores	23,087
	Cartuchos	2,952,999
Explosivos		
	Granadas	113
	Marihuana (kg)	9,063
	Cocaína (kg)	1,343
	Fentanilo (pastillas)	29,596
	Fentanilo (kg)	71
	Fentanilo (ampolletas)	330
Sustancias contempladas en la Ley General de Salud		
	Cristal (kg)	910
	Metanfetaminas (kg)	712
	Heroína (kg)	44

1.6. Diligencias ministeriales y judiciales

La colaboración que otorga la Guardia Nacional al atender requerimientos ministeriales y judiciales permite que se de cumplimiento al mandato constitucional de perseguir el delito, asegurando a los habitantes de la república, paz para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y culturales, con pleno respeto a los derechos humanos.

Se dio cumplimiento a **19,473** mandamientos del ministerio público. Se realizaron **11,625** medidas de seguridad; **2,479** investigaciones; **2,074** apoyos a diligencias; **1,448** notificaciones a elementos de la Guardia Nacional; **1,210** solicitudes de información; **214** apoyos técnicos en la investigación del delito y **423** por otros motivos.

Por otra parte, se cumplió con **92,900** mandamientos judiciales, de los cuales **76,549** seguridad en salas y/o traslados; **12,512** supervisiones de medidas cautelares y de suspensión condicional del proceso; **1,103** notificaciones a elementos de la Guardia Nacional; **864** medidas de seguridad; **797** solicitudes de información; **393** investigaciones; **322** apoyos a diligencias; **40** apoyos técnicos en la investigación del delito y **320** por otros motivos.



1.7. Elementos sancionados disciplinariamente

La Guardia Nacional se rige por un estricto régimen disciplinario al que todos sus integrantes deben ajustar su conducta.

El personal que infringe la Ley de la Guardia Nacional, así como algún precepto reglamentario, se hace acreedor a un correctivo o sanción disciplinaria, de acuerdo con su jerarquía. Si la falta conlleva la posible comisión de un delito, queda sujeto a las disposiciones aplicables.

La Institución cuenta con consejos de disciplina que funcionan con carácter permanente y cuyas resoluciones son autónomas:

- » El Consejo de Comisarios: conoce las faltas que cometen los Comisarios en cualquier situación en que se encuentren, los Inspectores con mando y los miembros del Consejo de Honor Superior.
- » El Consejo de Honor Superior: conoce las faltas que cometen los Inspectores sin mando, en cualquier situación en que se encuentren, así como aquellas en que incurran los Oficiales con mando y los integrantes de los Consejos de Honor Ordinario.
- » Los Consejos de Honor Ordinarios: conocen las faltas que cometen los Oficiales sin mando y el personal de Escala Básica; estos consejos funcionan en la sede de las Coordinaciones Estatales y de Unidad.

Durante el 2022 fueron sancionados **14** elementos por infracciones a los deberes del régimen disciplinario, establecidos en el artículo 60 de la Ley de la Guardia Nacional.

7 suspensiones temporales por incumplimiento de las fracciones siguientes, **2** por la fracción I, **1** por la fracción XVII, **1** por la fracción XX y **3** por la fracción XXVI.

7 remociones por incumplimiento de las fracciones siguientes, **1** por la fracción VII, **1** por la fracción XVII, **1** por la fracción XVIII, **1** por la fracción XXV y **3** por la fracción XXVI.

Elementos sancionados disciplinariamente	
Suspensión temporal	7
Remoción	7
Total	14

Además, mediante acciones que refuerzan la disciplina, se impusieron **10,493** correctivos disciplinarios por infracciones administrativas, entre otras, por faltar a sus labores, no informar a la superioridad sobre las actividades ocurridas en su servicio; no mantener en buen estado el armamento y el equipo.

Correctivos disciplinarios por infracciones administrativas	
Amonestación privada	574
Amonestación pública	9
Arresto	4,024
Restricción	5,886
Total	10,493

1.8. Elementos sancionados penalmente

En el periodo que se informa, la Guardia Nacional no cuenta con personal sancionado penalmente por actos contrarios a la ley en el desempeño de sus funciones.

La Institución coadyuva con las autoridades correspondientes en los eventos que se encuentran en investigación por posibles delitos cometidos por nuestros elementos.

De igual forma, realiza acciones preventivas que van desde pláticas de concienciación, hasta supervisiones en campo, para fomentar entre el personal la cultura de la legalidad y asegurarse de su cumplimiento.

1.9. Recomendaciones en materia de derechos humanos

La Guardia Nacional de forma transversal desarrolla la promoción, protección y respeto irrestricto a los derechos humanos en sus funciones generales de seguridad pública de la federación y de apoyo a los estados y municipios. Con la finalidad de cumplir los mandatos constitucionales y legales, cuenta con una unidad especializada con facultades y atribuciones para atender los requerimientos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, máximo órgano de protección de derechos humanos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se recibieron **422** expedientes de quejas notificadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, todos los requerimientos fueron atendidos; de estos, **208** expedientes se concluyeron sin responsabilidad para la Guardia Nacional y **211** están en proceso de investigación; **3** casos concluyeron en recomendación, a las cuales actualmente se les da debido seguimiento y cumplimiento.

Además de estas, se recibieron **8** recomendaciones más, las cuales corresponden a hechos ocurridos: **1** en 2019, **4** en 2020 y **3** en el 2021.



Reunión en la Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional.

Nº. Recomendación	Hechos	Puntos Recomendatorios para la Guardia Nacional	Acciones
33/2022	Recibida el 24 de febrero de 2022, dirigida a la SSPC y SSP del estado de Quintana Roo, por actos de tortura ocurridos el 4 de noviembre de 2019 por parte de integrantes de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo.	<p>Primero.- En coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), se lleve a cabo la incorporación de la víctima al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), con el fin de que sea sujeto a la reparación integral del daño.</p> <p>Segundo.- Instruya a quien corresponda a fin de que se colabore ampliamente en el seguimiento de la carpeta de investigación, que existe en la Fiscalía General del estado de Quintana Roo, en la mesa para la Atención del Delito de Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos y Degradantes.</p> <p>Primero.- Se colabore ampliamente en la presentación y seguimiento de la queja que este Organismo Nacional formule ante el OIC.</p> <p>Segundo.- Se impartan cursos de capacitación en materia de respeto a los derechos humanos sobre el derecho a la libertad personal, seguridad jurídica y la erradicación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, con énfasis en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (LGPIST).</p>	<p>Se realizaron gestiones ante el CEAV, a efecto de dar cumplimiento a la inscripción de la víctima al RENAVI y se le otorgue la reparación integral del daño, en espera de que la CNDH remita la copia certificada de la recomendación y los datos de contacto de las víctimas al CEAV, a efecto de continuar con los trámites de inscripción.</p> <p>Cumplido en su totalidad, informado a la SSPC, en espera que la CNDH determine el cumplimiento del punto recomendatorio.</p> <p>Pendiente de que la CNDH informe el número de expediente respecto a la vista de hechos que interponga ante el OIC de la SSPC, para presentar la colaboración en las investigaciones.</p> <p>Se giraron instrucciones a efecto de que se diseñen e impartan los cursos recomendados por la CNDH, por lo que en el mes de junio de 2022 inició la capacitación del curso de Derechos Humanos en la Guardia Nacional, mediante la plataforma de educación a distancia (Moodle).</p>

Nº. Recomendación	Hechos	Puntos Recomendatorios para la Guardia Nacional	Acciones
97/2022	Recibida el 17 de mayo de 2022, dirigida a la SSPC y a la F.G.E. del estado de Oaxaca; por hechos de tránsito suscitados el 31 de enero 2020 en el municipio de Jamiltepec, estado de Oaxaca, donde perdiera la vida un menor de edad.	<p>Primero y Segundo.- En coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), se lleve a cabo la incorporación de las víctimas al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), con el fin de que sean sujetos a la reparación integral de daño.</p> <p>Primero.- Colaborar con la FGR en la presentación y seguimiento de la denuncia de hechos.</p> <p>Segundo.- Se colabore ampliamente en la presentación y seguimiento de la queja que este organismo nacional formule ante el OIC.</p> <p>Tercero.- Se impartan cursos de capacitación en materia de derechos humanos, enfocados a las labores de patrullaje y uso de cámaras de videograbación en su realización.</p>	<p>Se realizaron gestiones ante la CEAV, a efecto de dar cumplimiento a la inscripción de la víctima al RENAVI y se le otorgue la reparación integral del daño, en espera de que la CNDH remita la copia certificada de la Recomendación y los datos de contacto de las víctimas al CEAV, a efecto de continuar con los trámites de inscripción.</p> <p>Se informó a la FGR que la Guardia Nacional colaborará de manera amplia e irrestricta para la integración de la Carpeta de Investigación, en espera del resultado de las investigaciones realizadas por esa autoridad judicial.</p> <p>El OIC abrió expediente, en espera del resultado de las investigaciones realizadas por el citado ente fiscalizador.</p> <p>Actualmente se encuentra en curso la capacitación, misma que está siendo impartida bajo los lineamientos establecidos por la CNDH.</p>

Nº. Recomendación	Hechos	Puntos Recomendatorios para la Guardia Nacional	Acciones
215/2022	<p>Recibida el 7 de noviembre de 2022, dirigida a la SSPC y al INM, por los hechos sucedidos el 23 de marzo de 2020, encontrándose en la Estación Migratoria Siglo XXI del INM, un grupo de entre 50 y 100 personas originarios de Honduras y el Salvador, se concentraron en el patio del módulo de hombres de ese recinto para protestar por su estancia prolongada en ese lugar, volviéndose violentos e intentaron escapar subiendo la barda perimetral.</p>	<p>Primero y Segundo. En coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), se lleve a cabo la incorporación de las víctimas al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), con el fin de que sean sujetos a la reparación integral de daño.</p> <p>Tercero.- Se colabore ampliamente en la investigación que llevará a cabo el UAI.</p> <p>Cuarto.- Diseñar y aplicar un protocolo de actuación, que considere los principios que rigen en uso de la fuerza, así como de los manuales de técnicas para el uso de la fuerza.</p> <p>Quinto.- Se impartan cursos de capacitación en materia derechos humanos que considere los principios que rigen en uso de la fuerza, así como de los manuales de técnicas para el uso de la fuerza.</p>	<p>Se han realizado las gestiones pertinentes a efecto de dar cumplimiento a la inscripción de las víctimas al RENAVI, con el fin de que se les otorgue la reparación integral del daño, por lo que únicamente se está en espera de que la CNDH remita la copia certificada de la Recomendación y los datos de contacto de las víctimas a la CEAV a efecto de continuar con los trámites de inscripción.</p> <p>Se dió vista a la UAI a efecto de iniciar la investigación correspondiente y se resuelva conforme a derecho, asimismo, se apoya la denuncia administrativa de la CNDH ante el OIC de la SSPC.</p> <p>Se remitió copia del "Protocolo de Actuación de la Guardia Nacional" y los manuales denominados: "Manual de Técnicas del Uso de la Fuerza y Descripción de Conductas a realizar por parte de las y los integrantes de la Guardia Nacional" y "Cartilla de Técnicas del Uso de la Fuerza para la Guardia Nacional", por lo que se considera que este punto está cumplido en su totalidad.</p> <p>A través de la Dirección General de Desarrollo Profesional, se diseñan los cursos recomendados por la CNDH, los cuales se impartirán en un plazo de tres meses contados a partir de la aceptación de esta recomendación con fecha 18 de noviembre de 2022.</p>

Nº. Recomendación	Hechos	Puntos Recomendatorios para la Guardia Nacional	Acciones
202/2022	<p>Recibida el 06 noviembre 2022, dirigida a la SSPC por la omisión de concretar la transición de la Policía Federal a la Guardia Nacional a un integrante, el 29 de marzo de 2020.</p>	<p>Primero.- Realizar de manera inmediata y con prioridad, las acciones necesarias y conducentes para restituir los derechos laborales de la víctima.</p> <p>Segundo. En coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), se lleve a cabo la incorporación de las víctimas al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), con el fin de que sean sujetos a la reparación integral de daño.</p> <p>Tercero.- Se le continúe proporcionando la atención médica que requiera la víctima hasta su total recuperación.</p> <p>Cuarto.- Colaborar ampliamente en la presentación y seguimiento de la denuncia administrativa que la CNDH presente ante el Órgano Interno de Control en la SSPC.</p> <p>Quinto.- Se impartan un curso integral sobre capacitación y formación en materia de derechos humanos, que considere los principios de accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad relacionados con los derechos humanos a la seguridad social y al derecho a la protección a la salud.</p>	<p>Se realizan gestiones para restituir los derechos violados de los que fué privado el quejoso.</p> <p>Se realizaron gestiones ante la CEAV, a efecto de dar cumplimiento a la inscripción de la víctima al RENAVI y se le otorgue la reparación integral del daño, en espera de que la CNDH remita la copia certificada de la Recomendación y los datos de contacto de la víctima al CEAV, a efecto de continuar con los trámites de inscripción.</p> <p>Se encuentra atendido en su totalidad, a la espera que la CNDH determine su cumplimiento.</p> <p>Se manifestó al OIC en la Guardia Nacional, la más amplia colaboración en la denuncia de hechos que interpone la CNDH.</p> <p>A través de la Dirección General de Desarrollo Profesional, se diseñan los cursos recomendados por la CNDH, los cuales se impartirán en un plazo de seis meses contados a partir de la aceptación de esta recomendación con fecha 20 de diciembre de 2022.</p>

Nº. Recomendación	Hechos	Puntos Recomendatorios para la Guardia Nacional	Acciones
52VG/2022	Recibida el 2 de marzo de 2022, dirigida a la SSPC, por hechos suscitados el 8 de septiembre de 2020, en la Presa "La Boquilla", ubicada en Cd. Camargo, Chihuahua, perdiendo la vida una persona y resultando otra lesionada.	Primero, Segundo y Tercero.- Los referidos puntos en su conjunto refieren que en coordinación con la CEAV, se lleve a cabo la incorporación de las víctimas al RENAVI, con el fin de que sean sujetos a la reparación integral de daño.	La Guardia Nacional concretó la inscripción al RENAVI para que se le otorgue la reparación integral del daño, por lo que se refiere a estos puntos recomendatorios.
		Cuarto.- Colaborar en la investigación que se lleva a cabo en la UAI de la Guardia Nacional.	Se atendió este punto recomendatorio en su totalidad, en espera que la CNDH determine el cumplimiento.
		Quinto.- Se impartan cursos de capacitación sobre el Manual del Uso de la Fuerza y la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza.	Actualmente se encuentra en curso la capacitación, misma que esta siendo impartida bajo los lineamientos establecidos por la CNDH, a través del Programa Anual de Capacitación para personal de la Coordinación Estatal Chihuahua.
		Sexto.- Realizar una circular sobre el Uso de la Fuerza, del Manual del Uso de la Fuerza de aplicación común a las Tres Fuerzas Armadas.	Se atendió este punto recomendatorio en su totalidad, en espera que la CNDH determine el cumplimiento.

Nº. Recomendación	Hechos	Puntos Recomendatorios para la Guardia Nacional	Acciones
176/2022	Recibida el 6 de septiembre de 2022, dirigida a la SSPC y al INM por los hechos sucedidos el 15 junio de 2021, por agresiones físicas en la Estación Migratoria Siglo XXI del INM.	Primero y Segundo. En coordinación con la CEAV, se lleve a cabo la incorporación de las víctimas al RENAVI, con el fin de que sean sujetos a la reparación integral de daño.	Se realizaron gestiones ante la CEAV, a efecto de dar cumplimiento a la inscripción de la víctima al RENAVI y se le otorgue la reparación integral del daño, en espera de que la CNDH remita la copia certificada de la Recomendación y los datos de contacto de las víctimas al CEAV, a efecto de continuar con los trámites de inscripción.
		Tercero.- Se colabore ampliamente en la presentación y seguimiento de la queja que este Organismo Nacional formule ante el OIC.	Pendiente de que la CNDH informe el número de expediente respecto a la vista de hechos que interponga ante el OIC en la Guardia Nacional para presentar la colaboración en las investigaciones.
		Cuarto.- Diseñar y aplicar un protocolo de actuación, que considere los principios que rigen en Uso de la Fuerza, así como de los manuales de técnicas para el Uso de la Fuerza.	Se atendió este punto recomendatorio en su totalidad, en espera que la CNDH determine el cumplimiento.
		Quinto.- Se impartan cursos de capacitación con énfasis en el respeto a los derechos humanos, a la seguridad jurídica, a la integridad personal y al trato digno.	Actualmente se encuentra en curso la capacitación, misma que esta siendo impartida bajo los lineamientos establecidos por la CNDH, mediante la plataforma de educación a distancia (Moodle).

Nº. Recomendación	Hechos	Puntos Recomendatorios para la Guardia Nacional	Acciones
75VG/2022	Recibida el 03 de noviembre de 2022, dirigida al Comandante de la Guardia Nacional como resultado de diversas rencillas entre grupos antagónicos conformados por reclusos del citado centro de reclusión; el 1 de julio de 2021, personal de la G.N., así como de Seguridad y Custodia del CEFERESO 14, llevaron a cabo una revisión al interior de dicho centro penitenciario, con la finalidad de preservar la seguridad institucional.	<p>Primero.- Se colabore ampliamente en la presentación y seguimiento de la queja que este Organismo Nacional formule ante el Órgano Interno de Control en la CN.</p> <p>Segundo.- Designar a un servidor público que funja como enlace ante la CNDH para dar seguimiento a la recomendación.</p>	<p>Se manifestó al OIC en la Guardia Nacional, la más amplia colaboración en la denuncia de hechos que interpone la CNDH.</p> <p>Se encuentra atendido en su totalidad, a la espera que la CNDH determine su cumplimiento.</p>

Nº. Recomendación	Hechos	Puntos Recomendatorios para la Guardia Nacional	Acciones
70VG/2022	Recibida el 21 octubre 2022, dirigida a la SSPC por los hechos sucedidos el 19 noviembre de 2021, donde perdió la vida una persona del sexo femenino en Guadalajara, Jalisco.	<p>Primero y Segundo.- En coordinación con la CEAV, se lleve a cabo la incorporación de las víctimas al RENAVI, con el fin de que sean sujetos a la reparación integral de daño.</p> <p>Tercero.- Se colabore ampliamente en la presentación y seguimiento de la queja que este Organismo Nacional formule ante la UAI de la Guardia Nacional.</p> <p>Cuarto.- Se colabore ampliamente en la Investigación que lleva a cabo la FGR y remitir al Juzgado de Distrito, copia de la recomendación.</p> <p>Quinto.- Se impartan cursos sobre el Manual del Uso de la Fuerza y la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, específicamente sobre el uso legítimo de las armas de fuego.</p> <p>Sexto.- Realizar una circular sobre el Uso de la Fuerza, del manual del Uso de la Fuerza de aplicación común a las Tres Fuerzas Armadas.</p>	<p>Se gestionó ante la CEAV, a efecto de dar cumplimiento a la inscripción de la víctima al RENAVI y se le otorgue la reparación integral del daño, en espera de que la CNDH remita la copia certificada de la Recomendación y los datos de contacto de las víctimas a la CEAV.</p> <p>Pendiente de que la CNDH informe el número de expediente respecto a la vista de hechos que interponga ante la UAI en la Guardia Nacional para presentar la colaboración en las investigaciones</p> <p>Se remitió copia de la recomendación y se manifestó la mas amplia colaboración en las investigaciones que lleva a cabo la FGR.</p> <p>A través de la Dirección General de Desarrollo Profesional, se diseñan los cursos recomendados por la CNDH, los cuales se impartirán en un plazo de tres meses contados a partir de la aceptación de esta recomendación con fecha 31 de octubre de 2022.</p> <p>Cumplido en su totalidad e informado a la SSPC, en espera que la CNDH lo de por cumplido.</p>

Nº. Recomendación	Hechos	Puntos Recomendatorios para la Guardia Nacional	Acciones
74VG/2022	<p>Recibida el 07 de noviembre de 2022, dirigida a la SSPC y FGJEM por hechos del 4 de marzo 2022 denunciados en medios de comunicación, así como en redes sociales se difundió una nota periodística titulada "con jalones, golpes y toqueteos, elementos de la Guardia Nacional someten a habitantes de Ecatepec".</p>	<p>Primero y Segundo.- En coordinación con la CEAV, se lleve a cabo la incorporación de las víctimas al RENAVAL, con el fin de que sean sujetos a la reparación integral de daño.</p> <p>Tercero.- Se colabore ampliamente en la investigación que lleva a cabo la FGR.</p> <p>Cuarto.- Se colabore ampliamente en la presentación y seguimiento de la queja que este Organismo Nacional formule ante el OIC en la Guardia Nacional.</p> <p>Quinto.- Se imparta un curso integral de capacitación en materia de derechos humanos, enfocados a la prevención y erradicación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.</p>	<p>Se realizaron gestiones ante la CEAV, a efecto de dar cumplimiento a la inscripción de la víctima al RENAVAL y se le otorgue la reparación integral del daño, en espera de que la CNDH remita la copia certificada de la Recomendación y los datos de contacto de las víctimas al CEAV, a efecto de continuar con los trámites de inscripción.</p> <p>Se remitió copia de la recomendación y se manifestó la mas amplia colaboración en las investigaciones que lleva a cabo la FGR. Se está en espera de los resultados de la indagatoria.</p> <p>Se manifestó al OIC en la Guardia Nacional la más amplia colaboración en la denuncia de hechos que interpone la CNDH derivado de esta recomendación.</p> <p>A través de la Dirección General de Desarrollo Profesional, se diseñan los cursos recomendados por la CNDH, los cuales se impartirán en un plazo de seis meses contados a partir de la aceptación de esta recomendación con fecha 18 de noviembre de 2022.</p>

Nº. Recomendación	Hechos	Puntos Recomendatorios para la Guardia Nacional	Acciones
<p>83VG/2022</p> <p>Recibida el 19 de diciembre de 2022, dirigida a la SSPC, por los hechos sucedidos el 27 de marzo de 2022, en los que elementos de la Guardia Nacional detuvieron, torturaron y le quitaron la vida a una persona.</p>		<p>Primero, Segundo, Tercero.- En coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), se lleve a cabo la incorporación de las víctimas al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), con el fin de que sean sujetos a la reparación integral de daño y crear un mecanismo para que VII pueda concluir sus estudios.</p>	<p>Se han realizado las gestiones pertinentes a efecto de dar cumplimiento a la inscripción de las víctimas al RENAVI, con el fin de que se les otorgue la reparación integral del daño, por lo que únicamente se está en espera de que la CNDH remita la copia certificada de la Recomendación y los datos de contacto de las víctimas a la CEAV a efecto de continuar con los trámites de inscripción.</p>
		<p>Cuarto.- Colaborar ampliamente con el OIC en la Guardia Nacional, en la investigación de los hechos que dieron origen a la recomendación.</p>	<p>Se manifestó al OIC en la Guardia Nacional, la más amplia colaboración en la denuncia de hechos que interpone la CNDH.</p>
		<p>Quinto.- Colaborar ampliamente con la Fiscalía General de la República, encargada de dar trámite y seguimiento a la carpeta de investigación en contra de los servidores públicos responsables.</p>	<p>Se informó a la FGR que la Guardia Nacional colaborará de manera amplia e irrestricta para la integración de la carpeta de investigación.</p>
		<p>Séxto.- Se diseñe e imparta, dentro del término de seis meses, contados a partir de la aceptación de la presente Recomendación, un curso integral en materia de derechos humanos y procuración de justicia en temas específicos sobre las detenciones arbitrarias, los derechos de los detenidos y la prevención y erradicación de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y la desaparición forzada de personas, dirigido a AR1, AR2, AR3, AR4, AR6, AR7, AR8, AR10, AR11, AR12, AR13 y AR14, quienes se encontraban destacamentados en el municipio de Vicente Guerrero, Durango.</p>	<p>A través de la Dirección General de Desarrollo Profesional, se diseñan los cursos recomendados por la CNDH, los cuales se impartirán en un plazo de tres meses contados a partir de la aceptación de esta Recomendación.</p>
		<p>Séptimo.- Dotar al personal de la Guardia Nacional destacamentado en Durango, con equipo de cámaras de video para registrar audiovisualmente el desarrollo de los operativos.</p>	<p>Se solicitó al área de adquisiciones de la Guardia Nacional, contemplar dentro del programa anual de adquisiciones la ministración de cámaras para funciones operativas.</p>
		<p>Octavo.- Publicar en el sitio WEB e Intranet de la Guardia Nacional, el texto íntegro de la Recomendación.</p>	<p>Se ordenó al área correspondiente, la publicación del texto íntegro de la recomendación en el sitio WEB e intranet de la Guardia Nacional.</p>

N°. Recomendación	Hechos	Puntos Recomendatorios para la Guardia Nacional	Acciones
<p>80VG/2022</p>	<p>Recibida el 2 de diciembre de 2022, dirigida a la SSPC, por los hechos sucedidos el 27 de abril de 2022, en los que estudiantes de la Universidad de Guanajuato, fueron lesionados y uno perdió la vida por el uso excesivo de la fuerza atribuible a integrantes de la Guardia Nacional.</p>	<p>Primero, Segundo, Tercero y Cuarto.- En coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), se lleve a cabo la incorporación de las víctimas al Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), con el fin de que sean sujetos a la reparación integral de daño.</p>	<p>Se han realizado las gestiones pertinentes a efecto de dar cumplimiento a la inscripción de las víctimas al RENAVI, con el fin de que se les otorgue la reparación integral del daño, por lo que únicamente se está en espera de que la CNDH remita la copia certificada de la Recomendación y los datos de contacto de las víctimas a la CEAV a efecto de continuar con los trámites de inscripción.</p>
		<p>Quinto.- Se colabore ampliamente con el Juzgado encargado de dar trámite de la causa penal en contra de los servidores públicos responsables.</p>	<p>Se manifestó la más amplia colaboración ante el juzgado encargado de dar trámite de la causa penal.</p>
		<p>Sexto.- Colabore ampliamente con el OIC en la Guardia Nacional en la investigación de hechos que dieron origen a la recomendación.</p>	<p>Se manifestó al OIC en la Guardia Nacional, la más amplia colaboración en la denuncia de hechos que interpone la CNDH.</p>
		<p>Séptimo.- Se impartan cursos de capacitación en materia derechos humanos sobre el uso de la fuerza y su marco normativo vigente.</p>	<p>A través de la Dirección General de Desarrollo Profesional, se diseñan los cursos recomendados por la CNDH, los cuales se impartirán en un plazo de tres meses contados a partir de la aceptación de esta recomendación.</p>
		<p>Octavo.- Emitir una circular a los elementos de la Guardia Nacional, con el propósito de que se registren audiovisualmente el desarrollo de los operativos.</p>	<p>Se emitirá la circular en los términos propuestos por la CNDH y se remitirán las pruebas de cumplimiento.</p>

1.10. Recursos ejercidos por la Guardia Nacional para el cumplimiento de los convenios de colaboración suscritos con entidades federativas y municipios

Del 1 enero al 31 de diciembre del 2022, no se ejercieron recursos bajo este esquema. No obstante, en las mesas de Coordinación Estatales y Regionales para la construcción de la paz, se llevaron a cabo acuerdos entre la Guardia Nacional y los tres órdenes de Gobierno, para realizar acciones de seguridad coordinadas, poniendo a disposición recursos humanos y materiales de la Guardia Nacional. Es preciso señalar que la inexistencia de convenios, no implica que no haya colaboración entre esta institución y autoridades locales.

1.11. Convenios de colaboración suscritos con entidades federativas y municipios

Si bien durante el 2022 la Guardia Nacional brindó el apoyo en materia de seguridad pública a las entidades y municipios, dicha colaboración no se materializó a través de la suscripción de convenios.

La Guardia Nacional, considerando el PND y la ENSP, participa en las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad, a fin de trabajar de forma conjunta con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, participando en **6,758** mesas estatales y **52,059** regionales, donde las autoridades federales, estatales y municipales, establecen estrategias y acciones operativas correspondientes a cada participante y focalizadas a solucionar la problemática en seguridad pública presente en cada región del país.



Mesa de seguridad en Nuevo León.

1.12. Personas fallecidas por el uso de la fuerza

La Guardia Nacional prioriza el principio de respeto a los derechos humanos. Cada hombre y mujer que integra esta institución adopta, la obligación de hacer un uso de la fuerza proporcional en concordancia con lo establecido en el marco jurídico. En los procesos permanentes de adiestramiento, profesionalización y capacitación del personal de la Guardia Nacional se forma a los elementos en estricto apego al respeto a los derechos humanos y la resolución no violenta de conflictos.

Bajo estos principios de actuación, en **107** eventos el personal de la Guardia Nacional utilizó la fuerza empleando sus armas de fuego, en defensa de la vida y del derecho.

En los eventos mencionados fallecieron **1** Comisario, **1** Oficial y **7** de Escala Básica pertenecientes a la Institución. Por otra parte, como resultado del uso de armas de fuego contra el personal de la Guardia Nacional, perdieron la vida **38** presuntos agresores.

1.13. Estrategia desplegada para el cumplimiento de los fines de la Guardia Nacional

La Guardia Nacional contribuye a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, con base en un enfoque integral que reconoce las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, en ese marco desarrolla acciones orientadas a la prevención del delito y a su investigación, bajo la premisa de emplear la inteligencia en el desarrollo de las operaciones.

La estrategia que se desplegó para que la Guardia Nacional cumpliera sus fines durante el año 2022, contempló dos procesos simultáneos, los cuales se refieren a crear y perfeccionar las condiciones institucionales y disponer de los recursos humanos y materiales para cumplir las funciones que establece la propia Ley de la Guardia Nacional y responden por principio a las normas que el Estado mexicano establece para el desempeño adecuado de la Administración Pública Federal, en particular la Ley de Planeación, a que toda estrategia debe circunscribirse.

El primer proceso consiste en la consolidación de su desempeño interno como organismo público desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, esto es, fortalecer y validar su estructura, la creación de nuevas áreas, la administración del personal y los recursos materiales y servicios necesarios para realizar las operaciones propias de la función de seguridad pública.



Presencia de Guardia Nacional en carreteras federales.

También se refiere a la planeación de las actividades realizadas en el marco de la seguridad pública de la federación, la especialización del personal, así como la adquisición del equipamiento apropiado.

El segundo proceso, se refiere a la operación misma en distintos espacios en donde se hace presente la Guardia Nacional, a través de las **266** Coordinaciones Regionales para garantizar la seguridad en carreteras, aeropuertos, áreas naturales protegidas, centros federales de reinserción social, rescate y protección a migrantes en las fronteras norte y sur, protección civil, infraestructuras estratégicas, entre otros.

Este despliegue coadyuva a su vez en la seguridad pública de los estados y municipios, al mantener una presencia activa que prevenga el delito bajo una coordinación constante con las corporaciones policiales del país.

En cada caso, se atiende a lo dispuesto por las disposiciones legales en materia de planeación del desarrollo, a lo previsto por diferentes instituciones que rigen y supervisan las acciones, resultados e indicadores de los organismos públicos, así como lo relativo a su alcance presupuestal y estructuras. Esto es, la Guardia Nacional como parte de la administración pública federal atendió, propuso y cumplió las disposiciones de los instrumentos y mecanismos de planeación del desarrollo, a los órganos de control y fiscalización, así como en materia regulatoria.

Para ello, se estableció el Programa de Desarrollo Estratégico 2020-2024 y el Programa Anual de Trabajo 2022, en que se planean y agrupan las acciones a realizar y se establecen metas e indicadores para dar seguimiento a los resultados con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, el Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024 y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024.

Objetivo general

Fortalecer el desempeño integral de la Guardia Nacional en su estructura, capacidades y recursos institucionales para cumplir sus funciones y así apoyar el esfuerzo que realizan las instituciones del Estado mexicano en las áreas de seguridad de la federación y de la seguridad pública, al seno del sistema de justicia penal, con la finalidad de contribuir a la paz social, el cumplimiento del estado de derecho y el desarrollo social y humano.

Objetivos específicos

- ▶ Salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes y derechos de las personas, así como, preservar las libertades con base en el despliegue del personal de la Guardia Nacional en **266** regiones y **32** Coordinaciones Estatales para la prevención del delito y las faltas administrativas, así como fortalecer la confianza de la ciudadanía mediante un nuevo modelo policial fundado en la participación y la proximidad social.
- ▶ Consolidar las capacidades de la Guardia Nacional en infraestructura, equipamiento, tecnologías y en especial mediante la incorporación y formación de hombres y mujeres que sirvan a la nación bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto irrestricto a los derechos humanos, y que desde un enfoque de género y diferenciado contribuyan a generar y preservar el orden público y la paz social.
- ▶ Salvaguardar los bienes y recursos de la Nación a partir de la profesionalización y especialización en las funciones de seguridad pública de la federación, colaborar al seno del sistema de seguridad y justicia penal en programas y acciones de prevención, investigación y persecución de los delitos del orden federal y en su caso, del fuero común bajo la conducción del ministerio público.

Llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con las **32** entidades federativas y municipios del país, con prioridad a las de mayor incidencia delictiva para prevenir los delitos, intercambiar información, incrementar los resultados en seguridad pública y avanzar en la paz social.

En ese sentido, el estado de fuerza se incrementó **12.6%** al pasar de **113,833** efectivos a **128,233** de estos, **106,155** elementos conforman la fuerza operativa desplegada en las **266** coordinaciones regionales.

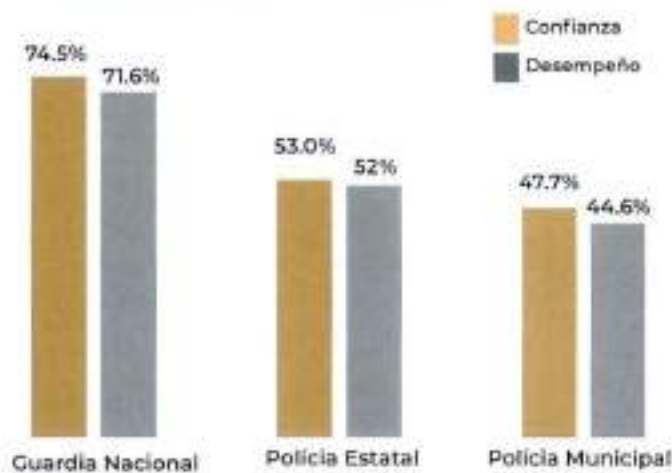
El trabajo de la Guardia Nacional en coordinación con las autoridades estatales y municipales logró una disminución en la percepción de inseguridad de la población. Al cierre de 2022 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó que **64.2%** de la ciudadanía sentía inseguridad en su ciudad de residencia, la cifra más baja en casi una década, que implica una disminución de más de **10** puntos porcentuales en comparación a diciembre de 2018.



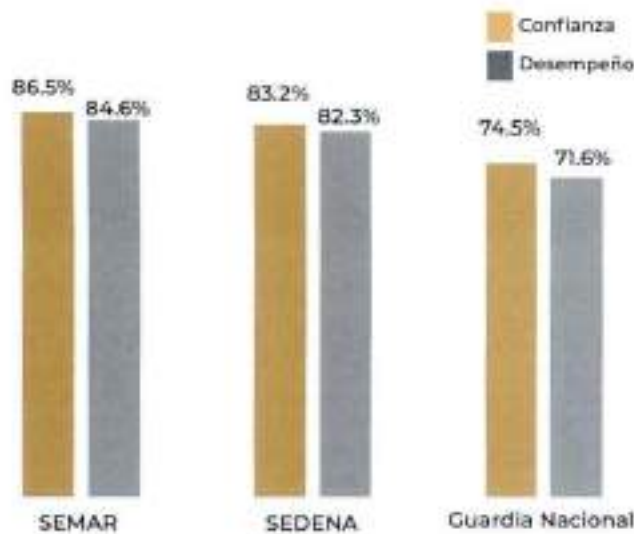
EUENTE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana INEGI 2022
Fecha de actualización enero de 2023.

La Institución se consolida como la fuerza policial de mayor confianza y la que mejor percepción de desempeño genera entre los ciudadanos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, **74.5%** de la población confía en la Guardia Nacional y **71.6%** considera efectivo su desempeño.

Percepción de desempeño y confianza



FUENTE: ENSU, Cuarto trimestre 2022, INEGI, actualización enero 2023.



FUENTE: ENSU, Cuarto trimestre 2022, INEGI, actualización enero 2023.



Acciones de proximidad social con binomios caninos.

A. Nuevo Modelo Policial

Este modelo se articula con base en los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno de acuerdo a las situaciones locales. Las Coordinaciones Estatales y Regionales permiten articular las acciones a partir de un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana.

La Guardia Nacional estableció en materia de profesionalización una formación básica inicial y especializada en las diferentes materias de la seguridad de la federación y de la seguridad pública, para cumplir con el nuevo modelo policial, el cual indica que debe estandarizarse la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

Se exponen los indicadores, metas, resultados y porcentajes de cumplimiento sobre las acciones que las áreas de la Guardia Nacional desarrollaron para cumplir con esta estrategia específica, es preciso resaltar que se trata de acciones concurrentes por lo que una acción puede tener impacto en diferentes estrategias específicas.

No.	Indicador	Meta anual 2022	Resultado anual	% Cumplimiento anual
1	Porcentaje de participantes que concluyen capacitación en la etapa de formación inicial	23 mil 184 programados	25 mil 275 concluyeron	109.02%
2	Porcentaje de participantes que concluyen capacitación en la etapa de actualización	55 mil programados	72 mil 957 concluyeron	132.65%
3	Porcentaje de participantes que concluyen capacitación en la etapa de especialización	6 mil 989 programados	9 mil 410 concluyeron	134.64%
4	Porcentaje de avance en la Evaluación del Desempeño	6 etapas programadas	6 etapas realizadas	100%



Acercamiento con la ciudadanía para generar confianza

B. Prevención del Delito

Bajo el principio de que la prevención del delito, es un eje estratégico de la seguridad pública, la Guardia Nacional se sumó a las acciones de las instituciones encargadas de velar por la seguridad, al prevenir la violencia y la comisión de diversos delitos del fuero federal y común. Para ello, se exponen los resultados de las acciones que se orientaron relacionadas con la producción, tráfico y comercialización de drogas, robo, distribución y comercialización ilícita de hidrocarburos; al autotransporte de carga y su comercialización ilegal.

No.	Indicador	Meta anual 2022	Resultado anual	% Cumplimiento anual
1	Porcentaje de reuniones en las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz con participación de la Guardia Nacional	58 mil 817 convocadas	58 mil 817 atendidas	100%
2	Porcentaje de reuniones de organismos policiales internacionales con participación de Guardia Nacional	93 convocadas	93 atendidas	100%
3	Porcentaje de reuniones interinstitucionales con participación de Guardia Nacional	267 convocadas	267 atendidas	100%
4	Porcentaje de acciones de proximidad y vinculación social realizadas de conformidad con la Directiva de Proximidad Social de la Guardia Nacional	319 mil 224 programadas	324 mil 487 realizadas	101.65%
5	Porcentaje de productos de inteligencia para la prevención e investigación de los delitos	2 mil programados	2 mil 144 elaborados	107.20%
6	Porcentaje de alertamientos de objetivos aéreos y marítimos sospechosos de transportar mercancía ilícita atendidos	805 identificados	805 atendidos	100%
7	Porcentaje de sobrevuelos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, efectuados con plataformas aéreas	78 solicitados	78 atendidos	100%
8	Porcentaje de validaciones de antecedentes penales en Estados Unidos realizadas en el Programa de Intercambio de Información Histórica Criminal.	13 mil 841 solicitadas	13 mil 841 realizadas	100%



Capacitación de elementos de la Guardia Nacional como primer respondedor.

C. Estrategias Focalizadas en las Regiones y Participación Ciudadana

La Guardia Nacional, con base en sus **266** Coordinaciones Regionales y su presencia en instalaciones, espacios y territorios específicos, diseñó una serie de metas e indicadores que se muestran en los siguientes cuadros.

La Institución en el diseño y puesta en práctica de estas operaciones participó con las **32** entidades federativas a través de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, del mismo modo, en las Coordinaciones Regionales se sumó al esfuerzo de gobiernos municipales, organizaciones sociales y diversos liderazgos locales, que permitieron enriquecer el trabajo durante el año 2022. Basta señalar que la Guardia Nacional participó en **58,817** reuniones en el marco de este mecanismo.

Al mismo tiempo, la Guardia Nacional participó en mesas de coordinación con Cámaras Empresariales en las ramas turística, agropecuaria, transporte de carga y de pasajeros, así como con organizaciones de la sociedad civil que organiza la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, lo cual permitió optimizar las acciones de seguridad a la vez de incorporar la experiencia y análisis de estos actores en las tareas de inteligencia para la prevención del delito.

El análisis de datos y el conocimiento del terreno, de las instalaciones y de la incidencia delictiva, permitieron concentrar capacidades y recursos en delitos que afectan a la sociedad, como la extorsión, el robo, el secuestro, el homicidio, el tráfico de personas, el contrabando y el comercio de mercancía ilícitas. Para realizar estas tareas se emplearon desde la revisión de objetos con equipos no intrusivos hasta el uso de aeronaves, y la presencia de nuestros elementos en el territorio para prevenir los delitos tanto en instalaciones y carreteras como en la frontera norte y sur.

No.	Indicador	Meta anual 2022	Resultado anual	% Cumplimiento anual
1	Porcentaje de víctimas del delito de secuestro liberadas bajo el esquema de manejo de crisis y negociación	29 reportadas	29 liberadas	100%
2	Porcentaje de víctimas del delito de extorsión en la modalidad de secuestro virtual localizadas bajo el esquema de manejo de crisis y negociación	67 reportadas	67 localizadas	100%
3	Porcentaje de búsquedas especializadas de localización e identificación de personas	751 estimadas	796 realizadas	105.99%
4	Porcentaje de solicitudes de verificación de datos de personas atendidas en el marco del Programa Viajero Confiable	110 recibidas	110 atendidas	100%
5	Porcentaje de pasajeros verificados que pretenden ingresar por aeropuertos del país, en colaboración con agencias extranjeras	332 alertados	332 verificados	100%
6	Porcentaje de inspecciones con equipo no intrusivo en las fronteras norte y sur en apoyo a los operativos	960 mil inspecciones	985 mil 222 realizadas	102.63%
7	Porcentaje de misiones aéreas ejecutadas en materia de migración	181 autorizadas	181 realizadas	100%

No.	Indicador	Meta anual 2022	Resultado anual	% Cumplimiento anual
8	Porcentaje de eventos en los que se participa a través del Plan de asistencia a la sociedad en caso de emergencia (Plan GN-A)	287 solicitados	287 atendidos	100%
9	Porcentaje de actividades de seguridad para salvaguardar las instalaciones estratégicas, bienes muebles e inmuebles históricos	17 mil estimadas	17 mil 191 realizadas	101.12%
10	Porcentaje de atención y canalización de reportes ciudadanos por probables delitos	98 mil 406 recibidos	98 mil 406 canalizados	100%

D. Estrategia del Combate al Mercado Ilícito de Hidrocarburos

Durante el año 2022, la Guardia Nacional mantuvo un esfuerzo sistemático para enfrentar los delitos de robo y venta ilícita de hidrocarburos, básicamente a través de la vigilancia y la inteligencia para la prevención de estas conductas delictivas, toda vez que se trata de delitos contra los bienes y recursos de la nación. Considerándose que el robo de combustibles encierra graves riesgos en materia de protección civil para las personas y las comunidades.

En ese marco, existe una coordinación permanente con Petróleos Mexicanos (PEMEX) y otras instituciones del Estado mexicano para lograr el trabajo armónico entre la seguridad de la federación y el ministerio público federal, en la prevención, investigación y persecución de estos delitos, que afectan el desarrollo de nuestro país.

La Guardia Nacional realizó patrullajes, vigilancia y operativos para la prevención, lo que permitió la puesta a disposición de personas infractoras ante las autoridades correspondientes y asegurar **1,162,489** litros de gasolina; **2,376,164** litros de diésel; **119,460** litros de gas LP; **2,709,906** litros de hidrocarburos sin especificar y **2,183** tomas clandestinas localizadas.

No.	Indicador	Meta anual 2022	Resultado anual	% Cumplimiento anual
1	Porcentaje de inspecciones en carreteras y zonas de jurisdicción federal en materia de combate al delito de sustracción, alteración, aprovechamiento y traslado ilegal de hidrocarburos	61 mil 424 estimadas	64 mil 266 realizadas	104.63%



Revisión de autotankero con hidrocarburo.

E. Estrategia de Combate al Uso de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

La Guardia Nacional desarrolló diferentes actividades para coadyuvar a cumplir los ejes de esta estrategia, básicamente se trata de delitos contra la salud y del uso del sistema financiero para realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita. Para realizar estas operaciones dispone de áreas especializadas en generar productos de inteligencia que permiten actuar de manera precisa bajo el principio de evitar riesgos o daños a la ciudadanía.

En la Guardia Nacional se mantiene un esfuerzo para implementar una unidad policial especializada en la investigación de lavado de dinero denominada Guardia Financiera, para ello, se seleccionó y canalizó personal a un riguroso proceso de capacitación especializada, se consideraron espacios adecuados, así como la disponibilidad de las capacidades informáticas necesarias para realizar esta función.

Debe subrayarse que la formación de los elementos implicó una diversidad de aspectos: tecnológicos, jurídicos, financieros y de generación de inteligencia.

No.	Indicador	Meta anual 2022	Resultado anual	% Cumplimiento anual
1	Porcentaje de búsquedas con caninos para la localización de papel moneda, narcóticos, armamento, explosivos y restos óseos	4 millones 500 mil estimadas	4 millones 501 mil 382 realizadas	100.03%
2	Porcentaje de productos de inteligencia para la investigación y prevención de delitos contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos conexos	950 programados	951 realizados	100.11%
3	Porcentaje de personas capacitadas en materia de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que operan la Guardia Financiera	105 programadas	105 acreditadas	100%



Inspección en aeropuertos.



Inspección en carreteras federales.

F. Estrategia para Combatir el Robo a Autotransporte y Pasajeros en Carreteras

La mayor parte del transporte de carga y de pasajeros en nuestro país, se realiza a través de la red carretera nacional, por tanto, estas vías de comunicación requieren una vigilancia permanente, en primer término, para la seguridad de las personas, y en segundo término, para evitar la comisión de diversos delitos; en particular el robo al autotransporte y de pasajeros.

La participación en mesas de coordinación con organizaciones y cámaras empresariales dedicadas al transporte de carga y de pasajeros, permitió un intercambio fructífero de información, diseñar acciones que respondan a problemáticas conocidas y específicas, y a su vez, fortalecer la seguridad.

Se realizaron **57,496** operativos cuyo fin radica en prevenir el robo en las carreteras federales y proteger a las personas usuarias de las vías de comunicación; para ello, se concentraron esfuerzos en diferentes tramos carreteros, en especial los de mayor incidencia delictiva.

No.	Indicador	Meta anual 2022	Resultado anual	% Cumplimiento anual
1	Tasa de variación de accidentes en carreteras y zonas de jurisdicción federal	11 mil 331 disminución de 6% respecto de los 12 mil 54 de 2019	15 mil 214 accidentes	Incremento de 26.22%
2	Tasa de variación de personas fallecidas en accidentes en carreteras y zonas de jurisdicción federal	2 mil 856 disminución de 6% respecto de las 3 mil 038 de 2019	2 mil 309 fallecidas	disminución de 24%



Inspección en terminales de pasajeros.

G. Estrategia para Abatir el Tráfico de Armas

Para avanzar en el cumplimiento de esta estrategia y aportar capacidades, recursos y resultados al esfuerzo que realizan diferentes instituciones del Estado mexicano, Sistema de Administración Tributaria, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Fiscalía General de la República, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ante la introducción, comercialización y venta ilícitas de armas en nuestro país.

La Guardia Nacional realizó diferentes acciones en las fronteras norte y sur, aeropuertos, carreteras, aduanas y empresas de paquetería en todo el territorio nacional. Del mismo modo, puso a disposición del ministerio público federal a personas infractoras por la probable comisión de alguno o de algunos de los delitos relacionados con el tráfico ilegal de armas. Realizó inspecciones no intrusivas en nuestras fronteras, vuelos de reconocimiento y vigilancia, alertamientos aéreos, marítimos y terrestres, en varios de los casos como resultado de trabajos de inteligencia.

No.	Indicador	Meta anual 202	Resultado anual	% Cumplimiento anual
1	Porcentaje de productos de inteligencia para la investigación y prevención de delitos contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos conexos	950 programados	951 realizados	100.11%
2	Porcentaje de inspecciones con equipo no intrusivo en las fronteras norte y sur, en apoyo a los operativos	960 mil inspecciones	985 mil 222 realizadas	102.63%
3	Porcentaje de alertamientos de objetivos aéreos y marítimos sospechosos de transportar mercancía ilícita atendidos	805 identificados	805 atendidos	100%
4	Porcentaje de sobrevuelos de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, efectuados con plataformas aéreas	78 solicitados	78 atendidos	100%



Revisión de vehículo con cánino.

Los derechos humanos en la Guardia Nacional

La Guardia Nacional promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano es parte, y por tanto asume y aplica los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. La formación y el desempeño de sus integrantes se guía por la igualdad de género y la no discriminación, para que se identifiquen e integren a la sociedad a la que pertenecen y a la que sirven. Es un deber y una obligación de todo Guardia Nacional velar siempre por salvaguardar la vida, las libertades, la integridad, así como el patrimonio de las personas.

El esfuerzo de formación y capacitación de la Guardia Nacional tiene como eje transversal el conocimiento y la aplicación práctica de los derechos humanos, con la finalidad de que sus integrantes actúen para darles cumplimiento, lo cual se hace evidente en las siguientes asignaturas, que en todos los casos son obligatorias:

- Derechos humanos aplicados a las funciones de la Guardia Nacional
- Género, violencia de género y feminicidio
- Uso legítimo de la fuerza
- La actuación policial dentro del sistema de justicia penal
- Guardia Nacional en funciones de primer respondiente
- Taller de primer respondiente y su participación en audiencias



Capacitación en derechos humanos

Por otra parte, se desarrollaron programas para garantizar la calidad de la actuación de los integrantes de la Guardia Nacional. Durante el ejercicio 2022 se realizaron actividades para garantizar un desempeño integral del personal que tiene como vértice los derechos humanos, y desde esa base evaluar desde los más altos estándares de eficiencia.

Para ello se certificaron **172** elementos en el Programa de Formación de Evaluadores y se realizaron **4,135** evaluaciones por competencia específica; una de sus características es que además del conocimiento teórico de una función, evalúa actitudes, hábitos y valores (Evaluador y función específica). Cada uno de los estándares que se evalúan en el Programa atiende a las funciones sustantivas que la Guardia Nacional realiza para cumplir sus atribuciones y facultades.

La Institución, con la finalidad de fomentar el respeto, la protección, la promoción y difusión de los derechos humanos, colabora con dependencias y organizaciones internacionales defensoras de los derechos humanos tales como: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de la Función Pública.

Esta colaboración interinstitucional permitió capacitar a **18,715** elementos; se trata de **6,856** mujeres y **11,859** hombres en materia de derechos humanos. La mayor parte de estos cursos se realizaron mediante las plataformas educativas de las instituciones que se cita y en el caso del Comité Internacional de la Cruz Roja fue en la modalidad presencial.

Capacitación en derechos humanos impartida por Guardia Nacional y otras Instituciones

Institución	Cursos	Mujeres	Hombres	Acreditados
GUARDIA NACIONAL	388	8,907	27,104	36,011
CONAPRED	27	576	1,035	1,611
CNDH	32	1,079	1,944	3,023
CDHCdMx	36	1,172	2,303	3,475
SNDIF	38	1,241	1,792	3,033
CNB	6	106	207	313
CICR	7	42	210	252
SFP	4	2,181	3,592	5,773
SEGOB	6	459	776	1,235
TOTAL	544	15,763	38,963	54,726

En igualdad entre mujeres y hombres, se coordinan acciones al promover directrices de Igualdad efectiva de derechos; con ello, se dio cumplimiento a las actividades realizadas por las Unidades Administrativas y Coordinaciones Estatales en lo que corresponde a **13** acciones puntuales, entre las que destacan: procesos de sensibilización y capacitación en derechos humanos; integración del principio de igualdad y no discriminación en documentos normativos y generar condiciones para favorecer la permanencia y ascenso de la mujer en las fuerzas armadas, seguridad pública y comités de emergencia.

En este punto, debe agregarse que en beneficio de la lactancia materna se instalaron salas de lactancia. Actualmente en la Guardia Nacional existen **61** lactarios en funcionamiento distribuidos en diferentes entidades federativas.

Se impartieron **70** pláticas de sensibilización en las materias de: género; no discriminación; empoderamiento de las mujeres y violencia de género. Las pláticas se realizaron en las Coordinaciones Estatales y Unidades Administrativas de la Institución, con la finalidad de generar consciencia y reforzar el conocimiento de los integrantes de la Guardia Nacional, el cual brindan servicio a la ciudadanía, con el objetivo de garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra, el respeto a los derechos humanos y la no discriminación.

La Guardia Nacional se sumó a la campaña "ÚNETE", puesta en marcha desde el 2008 por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, proclamando el día 25 de cada mes como "Día Naranja", fecha en que todo el personal, porta durante el servicio un "Lazo Naranja", color que representa el futuro brillante y optimista libre de violencia contra las mujeres y niñas.

Para promover la cultura de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, se publicaron en el portal informativo Info GN, **81** banners que contienen mensajes sobre el desarrollo y actualidad de los derechos de la mujer con base en una perspectiva de afirmación de derechos, valores universales, inclusión en todos los espacios de la vida social y fechas significativas, con la finalidad de lograr que el personal conozca y asuma estos derechos y conocimientos en sus funciones y vida cotidiana.

Otra línea de trabajo en derechos humanos son las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.

Se impartieron **137** pláticas sobre políticas antidiscriminatorias al personal y dos conferencias con los títulos "Políticas Públicas para la Igualdad de Oportunidades" y "Políticas Antidiscriminatorias", estas actividades se realizaron con el apoyo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Asimismo, se llevaron a cabo **3** micro talleres, a saber: "Fomentando el Lenguaje Incluyente", "Inclusión y No Discriminación", y "Atención Sin Discriminación en el Servicio Público", para brindar herramientas sobre igualdad y no discriminación.

En la vertiente de género y discapacidad, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México impartió dos talleres sobre "Toma de conciencia e inclusión", con la finalidad de reconocer a la discapacidad como una condición de vida y promover la concienciación sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La Guardia Nacional mantiene una política de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual, así como a cualquier tipo de violencia contra las mujeres; por ello, cuando se suscita alguna de estas conductas se emiten las medidas preventivas y correctivas para garantizar la no repetición del daño, la no revictimización y el acceso a la justicia; bajo este enfoque se atendieron **236** casos y **45** sesiones de atención psicológicas por violencia de género y situaciones en el desempeño de sus actividades.

En varios de los casos se brindó acompañamiento a mujeres víctimas de alguna probable conducta de hostigamiento y acoso ante el Órgano Interno de Control, Asuntos Internos y la autoridad competente.



Capacitación en materia de género y no discriminación.



2

Tu Guardia Nacional

2





2. Tu Guardia Nacional

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Guardia Nacional cumple con la función de ser el instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la preservación de la paz pública y el combate a la delincuencia en todo el país.

Asimismo, como uno de los pilares de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la Guardia Nacional se ha constituido en un cuerpo de paz con presencia en todo el territorio nacional para coadyuvar con las instituciones de seguridad pública en estados y municipios en la prevención del delito, así como en su investigación, bajo la conducción de las autoridades ministeriales; para cumplir con el mandato de atender y proteger a la ciudadanía.

Este apartado, da cuenta de la transición de una estrategia de confrontación, a una que privilegia el uso de la Inteligencia, la coordinación en los tres órdenes de gobierno para salvaguardar la vida, integridad, seguridad, bienes, derechos de las personas y preservar sus libertades; contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; así como para proteger los bienes y recursos de la Nación.

2.1. Profesionalización y certificación

Ser una Institución moderna requiere de la formación, capacitación y especialización permanente de sus integrantes. La profesionalización es el punto de partida para garantizar el desarrollo institucional, así como el de cada uno de sus miembros, con base en un esquema de certeza y transparencia. La Estrategia Nacional de Seguridad Pública (DOF: 16/05/2019) prevé en materia de profesionalización y desempeño policial lo siguiente:

“Se desarrollará un nuevo modelo nacional de policía, que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales, debe ser integral y transversal en sus componentes y considerar un enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana. Debe velar por la construcción colectiva y la coordinación efectiva entre cuerpos policíacos, municipales, estatales y federales, al tiempo de estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial”.



Ceremonia de graduación del curso de formación inicial.



Elementos preparándose académicamente.



Capacitación en protocolos de actuación.



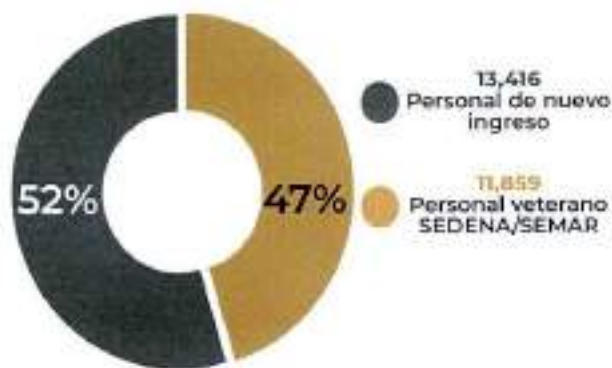
Ceremonia de graduación en Son Niquil de los Jagüeyes.

Asimismo, los objetivos del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana establecen:

- Profesionalizar al personal de la Guardia Nacional para la aplicación del protocolo de actuación sobre el uso de la fuerza, el respeto a los derechos humanos, la observación de la perspectiva de género, así como un trato diferenciado en atención especial a niñas, niños y adolescentes, mujeres, jóvenes, migrantes, entre otros grupos sociales.
- Promover que las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública federal, estatal y municipal cuenten con formación inicial, evaluaciones de desempeño, evaluaciones de competencias básicas y evaluaciones de control de confianza vigentes para favorecer la obtención del Certificado Único Policial.

En materia de formación inicial se capacitó a un total de **25,275** elementos, **4,324** mujeres y **20,951** hombres.

Personal capacitado en formación inicial



En materia de formación continua se capacitaron a **82,367** integrantes **21,894** mujeres y **60,473** hombres mediante **1,966** actividades académicas:

Personal capacitado en formación continua



En total, la Guardia Nacional capacitó a **107,642** de sus integrantes, **26,218** mujeres y **81,424** hombres en materia de formación inicial y formación continua.

También se intensificó la capacitación en derechos humanos, particularmente los referidos en la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, así como diversos temas relativos al interés superior de la niñez y adolescencia en contexto de migración; grupos de atención prioritaria; y videograbación durante actividades operativas.



Capacitación de elementos en uso de la fuerza.

Destaca que se suscribió el "Acuerdo Marco celebrado entre el Gobierno de México y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos", con el objetivo de establecer las bases para que esta oficina brinde asesoría y asistencia técnica al Gobierno de México en la incorporación del tema de los derechos humanos en la formación del personal de la Guardia Nacional.

Con el objetivo de materializar el referido Acuerdo Marco, la Guardia Nacional remitió los siguientes documentos a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana:

- 14 de marzo de 2022, el "Manual de Instructoras/es del Curso Introducción de los Derechos Humanos de la Guardia Nacional".
- 29 de abril de 2022, la estructura curricular del curso "Introducción a los Derechos Humanos"; estructura curricular del curso "Los Derechos Humanos en la Guardia Nacional"; la propuesta del "Manual de Derechos Humanos en la Guardia Nacional y del "Manual de Instructoras/es".
- 14 de junio del 2022, el "Manual de Capacitación en Derechos Humanos en la Guardia Nacional".

Por otra parte, se realizaron **172** procesos de certificación en el programa para formar evaluadores y **4,135** evaluaciones por función específica, lo que representa el **139.8%** y **120%** respectivamente de avance a la meta comprometida en el presente ejercicio.

Entre las funciones certificadas destacan:

- "Intervención de inmuebles con técnicas y tácticas policiales".
- "Actuación de la Guardia Nacional con funciones de seguridad procesal".

- "Búsqueda de información en la red pública de internet para la investigación policial".
- "Implementación de vigilancia y seguimiento policial para la obtención de información".
- "Investigación de gabinete en la actuación policial".
- "Investigación de campo en la actuación policial".

La Guardia Nacional tiene como objetivo que todos sus integrantes cumplan con los requisitos para obtener el Certificado Único Policial antes del 31 de mayo del 2024, de conformidad con el acuerdo 1/V-SE/2021, emitido por el Titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio del 2021.

Para obtener este certificado es necesario que los elementos cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial (CUP), los cuales son; evaluación de control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación del desempeño o desempeño académico y competencias básicas o profesionales.

El resultado de este conjunto de evaluaciones es que el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Guardia Nacional, emitiera **54,889** Certificados Unicos Policiales, para igual número de elementos de la Guardia Nacional el cual reconoce las capacidades y competencias profesionales de sus integrantes para desarrollar sus funciones.



Ha de destacarse que el esfuerzo se intensificó durante el año 2022, lo que evidencia que la Guardia Nacional aplicó **44,200** evaluaciones de control y confianza, lo cual significó un incremento del **17.9%** en comparación al mismo periodo del año anterior que fue de **37,488**.

Durante 2022, también se logró la certificación de **31,964** elementos, lo cual representó un incremento del **72.7%** en la emisión de certificados en comparación con el mismo periodo del año anterior, que registró **18,505**.

En este informe se destaca la acreditación de la Academia de Poligrafía de la Guardia Nacional que otorgó la Asociación Americana de Poligrafía. Esta acreditación permite especializar a nuevos elementos y mantener la certificación de las capacidades del personal que actualmente aplica las evaluaciones poligráficas. Finalmente, durante el 2022, la academia capacitó a **39** integrantes de la institución que se incorporaron a realizar esta función especializada.



Ceremonia de clausura del curso básico de poligrafía.

Con la finalidad de contar con personal profesional en Operaciones de Paz de la ONU, la Guardia Nacional capacitó a **35** elementos (**17** mujeres y **18** hombres) en el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de la SEDENA (CECOPAM) en los cursos siguientes:

No.	Curso	Participantes
1	Oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas	3
2	Observadores militares de las Naciones Unidas	3
3	Francés técnico en operaciones de paz	6
4	Coordinación cívico militar de las Naciones Unidas	3
5	Policia de las Naciones Unidas	13
6	Esencial Pre-Despliegue con enfoque de género de las Naciones Unidas	4
7	Protección de civiles de las Naciones Unidas	3

De conformidad con el artículo 7 fracción IX de la Ley de la Guardia Nacional, del 2 al 24 de octubre de 2022, esta Institución de seguridad pública participó por primera vez en ejercicios conjuntos con el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. La finalidad fue capacitar al personal participante en tareas complementarias y coordinadas de seguridad pública, seguridad interior y defensa exterior. Dicho evento tuvo lugar en el Centro Nacional de Adiestramiento (CNA) ubicado en Santa Gertrudis, Chih., con la participación de **1,450** elementos, **126** vehículos y **7** aeronaves.

2.2. Acciones contra la corrupción



Campaña #EnGuardiaContraLaCorrupcion

La disciplina es la base fundamental del funcionamiento de la Guardia Nacional; su objeto es el fiel y exacto cumplimiento de los deberes que prescriben las leyes y reglamentos aplicables y se sustenta en la obediencia, el honor, la justicia y la ética.

En coadyuvancia a lo establecido en el objetivo de la ENSP: "Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia", la ley de la Guardia Nacional en su artículo 22, establece: *"la Guardia Nacional contará con la Unidad de Asuntos Internos cuyo titular será nombrado por el Presidente de la República, contará con autonomía de gestión y conocerá de las quejas y denuncias, incluso anónimas, para llevar a cabo actividades de vigilancia, inspección, supervisión e investigación y las demás que determine el Reglamento de la presente Ley"*.

Los cometidos fundamentales de este organismo se orientan en comprobar y supervisar al interior de la Institución, la observancia del orden jurídico vigente; instrumentar procedimientos de inspección e investigación para detectar deficiencias o faltas en el cumplimiento de las obligaciones de sus elementos; practicar investigaciones internas por supuestas anomalías en las conductas del personal y en su caso, solicitar el inicio del procedimiento judicial o administrativo según corresponda.

Cabe destacar que esta Institución, en materia de temas sensibles, fortaleció sus mecanismos y procesos para atender de manera pronta y expedita las quejas y denuncias, a través de la investigación interna de campo. Esto mediante la aplicación de técnicas operativas, diligencias, entrevistas e integración documental de expedientes, las cuales nos permitieron sustentar o desestimar el hecho imputable de acuerdo con las disposiciones normativas. Se realizaron **328** investigaciones internas de campo por conductas atribuibles al personal de esta Institución.

Se realizaron **269** visitas de supervisión a diversas unidades administrativas, lo que derivó en la inspección de **17,319** integrantes, **10,067** armas cortas, **12,544** armas largas y **1,988** vehículos institucionales. Se detectaron **9** inobservancias, de las cuales **6** podrían constituir actos de corrupción.

Adicionalmente, se dieron **30** vistas al Órgano Interno de Control en la Guardia Nacional (OIC), para deslindar responsabilidades administrativas en las que fueron involucrados **36** integrantes y **122** denuncias penales a **299** integrantes por presuntos delitos cometidos con motivo de sus funciones.

Como parte de los deberes que están obligados a cumplir los integrantes de la Guardia Nacional, destaca el desempeñar su misión sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente. En particular, el rechazar y oponerse a cualquier acto de corrupción y, en caso de tener conocimiento de alguno, denunciarlo sin demora.



Con el propósito de fortalecer los valores y principios que rigen el actuar de todos sus integrantes y que en su desempeño cotidiano cumplan sus actividades con legalidad, honradez, eficiencia y transparencia, se llevaron a cabo **36** pláticas de sensibilización en materia de prevención de la corrupción y fomento a la denuncia, a **2,105** integrantes de la Guardia Nacional; **441** mujeres y **1,664** hombres.

Asimismo, se llevó a cabo el Curso Básico de Asuntos Internos de la Guardia Nacional, donde se tuvo la participación de **181** integrantes de la Unidad de Asuntos Internos y se inició el curso intermedio con una asistencia de **16** integrantes.

Este tipo de cursos son una actividad obligatoria para todo el personal que integra esta Unidad, ya que constituye una herramienta indispensable para el trabajo que desarrolla día con día en materia de investigación de faltas a los deberes y delitos contra la disciplina, por lo que al concluir el curso, el integrante se hace acreedor a una constancia por su conclusión y aprobación.

Otra medida implementada consistió en el reforzamiento de la infraestructura, las medidas de seguridad y control en los depósitos de armamento, se ministraron **899** armeros para resguardo de armas, para hacer un total de **3,932** en las 32 Coordinaciones Estatales.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2022, la Guardia Nacional atendió en tiempo y forma todas las acciones recomendadas que se derivaron de **23** Actos de Fiscalización que el Órgano Interno de Control llevó a cabo.

Lo anterior con el propósito de coadyuvar a la racionalización y optimización de los recursos asignados; las medidas que se adoptaron permitieron mejorar áreas de oportunidad y que la administración de los recursos responda a los criterios de austeridad republicana y racionalización del gasto, procurándose la transparencia y la rendición de cuentas.

En los procedimientos de contratación que celebró la Institución y en la administración de los bienes, se dio cumplimiento a los comentarios y sugerencias del Órgano Interno de Control, lo anterior debido a que se solicitó su acompañamiento como asesor en 93 eventos de los Subcomités Revisores de Convocatorias y de Bienes Muebles, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Guardia Nacional, con ello se obtuvieron resultados que privilegiaron las mejores prácticas administrativas.

Se procuró que las adquisiciones se realizaran mediante el procedimiento de licitación pública y bajo el esquema de compras consolidadas para asegurar las mejores condiciones disponibles en precio, calidad y financiamiento, evitándose incurrir en irregularidades que pudieran constituir responsabilidades administrativas y posibles actos de corrupción.

Por otra parte, los integrantes de la Guardia Nacional cumplieron con el **100%** de las declaraciones de modificación patrimonial y de conflicto de intereses, obteniendo el Primer Lugar de la Administración Pública Federal en cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La Comandancia de la Guardia Nacional solicitó al Órgano Interno de Control que se evaluara al Sistema Anticorrupción del organismo, tras su análisis, fue opinado favorablemente por esa instancia fiscalizadora y por la Secretaría de la Función Pública.

Se solicitó la participación del Órgano Interno de Control en las actividades del Grupo Interdisciplinario Institucional, al respecto ese ente fiscalizador coadyuvó en **44** visitas de verificación in situ.

Con la participación del OIC se logró la capacitación de elementos de la Guardia Nacional, a través de la impartición de ponencias y cursos, destacando los temas de equidad de género y prevención en conductas de hostigamiento sexual y laboral.

Durante el año 2022 se presentaron ante el Órgano Interno de Control **1,310** quejas contra integrantes de la Guardia Nacional, se proporcionó a esa instancia de fiscalización en todos los casos, la información necesaria para llevar a cabo las investigaciones correspondientes. En consecuencia, el Órgano Interno de Control en la Guardia Nacional informó que en **193** expedientes impuso sanción administrativa.

Esta suma de esfuerzos permitió que la Guardia Nacional se consolide entre las dependencias con menor percepción de corrupción en el país. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública 2022, el **70%** de la población opina que no existe corrupción en la institución, un cambio significativo en comparación con la última cifra reportada para la extinta Policía Federal, en la que el **35%** de la ciudadanía opinó que no existía corrupción en la Institución.

2.3. Creación de organismos

Para el cumplimiento de su objeto y fines se mantiene un análisis permanente para la mejora del desempeño institucional de la Guardia Nacional. En ese marco y tras una serie de diagnósticos, se consideró la necesidad de proyectar **3** nuevas áreas, a saber: Subjefatura de Investigación e Inteligencia, **1** Laboratorio de vida silvestre y **1** Batallón para la administración y operación de aduanas; finalmente, durante el periodo que se informa se creó la Fuerza Especial de Reacción e Intervención (FERI) de la Guardia Nacional. Cabe señalar que el diagnóstico para crear nuevas áreas parte de la necesidad de especializar la función de seguridad bajo los criterios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos, ha de subrayarse que para la proyección y creación de estos organismos no se solicitará ni ejercerán recursos adicionales a los ya presupuestados.

Subjefatura de investigación e inteligencia

Durante el año 2022, se proyectó la formalización para crear la Subjefatura de Investigación e Inteligencia de la Guardia Nacional, la cual dependerá de la Jefatura General de Coordinación Policial para auxiliarla en la concepción, planeación, conducción y supervisión de las atribuciones del Comandante en materia de investigación, prevención de los delitos y desarrollo de las actividades de inteligencia.

Laboratorio Forense de la Vida Silvestre

La Guardia Nacional contribuyó al cumplimiento del Objetivo 15 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relativo a promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

En este sentido, a través de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, se habilitó el Laboratorio Forense de la Vida Silvestre que realiza acciones en conjunto con institutos de investigación y centros de conservación para conformar el banco de ADN de especies silvestres que son traficadas ilegalmente o se encuentran en peligro de extinción, realizando la taxonomía y **37** tomas de muestra de **19** especies de peces, reptiles, arácnidos, insectos, mamíferos y aves destacando el pez Totoaba (*Totoaba macdonaldi*), Lagarto enchaquirado (*Heloderma horridum*), Cocodrilo moreleti (*Crocodylus moreletii*), Erizo africano (*Atelerix albiventris*), Tecolote occidental (*Megascops kennicottii*) y Turaco cresta roja (*Tauraco erythrolophus*), entre otros.

Batallón para la administración y operación de aduanas

A partir del 1 de enero de 2022, se consideró la creación del Batallón para la administración y operación de aduanas, el cual se especializa en brindar seguridad a las instalaciones aduanales del país y su fin es acotar el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos, drogas, numerario y mercancía ilegal que ingresan al territorio mexicano integrándose, en principio, por **86** Inspectores, **158** Oficiales y **1,185** de Escala Básica.

Fuerza Especial de Reacción e Intervención

Se creó la Fuerza Especial de Reacción e Intervención conformada por **492** elementos y **45** canes con un alto grado de adiestramiento para llevar a cabo operaciones de alto impacto en funciones de seguridad pública. Esta unidad realizará, entre otras, las siguientes actividades táctico-operativas:

- Rescate de rehenes y personas en situación de riesgo o privadas de su libertad.
- Traslado de reos de alta peligrosidad.
- Tareas de búsqueda, desactivación y neutralización de artefactos explosivos, así como neutralización de amenazas de materiales químicos, biológicos o radiológicos.
- Apoyo a las autoridades ministeriales para cumplir órdenes de detención y técnicas de investigación (cateos).
- Operaciones sorpresivas y de corta duración en zonas urbanas de alta incidencia delictiva.



Personal de la Fuerza Especial de Reacción e Intervención desfilando.

2.4. Innovación tecnológica

Aprovechando las capacidades de innovación y desarrollo tecnológico de la Guardia Nacional y en apego a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública para mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica, se apoyó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para sustituir el sistema de registro de grabación de la constancia de inscripción al Registro Público Vehicular, mediante el desarrollo de una plataforma tecnológica con altos esquemas de seguridad.

La plataforma consiste en una aplicación móvil para grabar la constancia de inscripción al sistema del Registro Público Vehicular, así como un sistema para el registro y gestión de dispositivos móviles, con ello se modernizó el proceso de identificación y control vehicular. Esta innovación permitió registrar más de **1,027,773** vehículos usados particulares de procedencia extranjera y dar certeza jurídica a la ciudadanía.

Este desarrollo tecnológico se registró como obra de cómputo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor por parte de la Guardia Nacional, permitiendo al Registro Público Vehicular el aprovechamiento de este programa y de esta forma dar cumplimiento al compromiso presidencial para el registro de vehículos de procedencia extranjera que circulan en México.

Por otra parte, se celebró el primer "Ciclo de Conversatorios Ciencia y Tecnología con la Guardia Nacional", el cual se desarrolló de manera virtual los días 22 y 29 de abril; 06, 16, 20 y 27 de mayo; y 17 y 24 de junio 2022.

Participaron **1,042** personas del sector privado y las diversas instituciones de seguridad, procuración de justicia e instituciones de investigación, cuya finalidad fue potenciar las capacidades de operación de los cuerpos de seguridad a nivel nacional, a partir de la discusión de temáticas de relevancia, desde la perspectiva del desarrollo y aplicación de la ciencia al servicio del trabajo policial y pericial.

Ejes temáticos que se abordaron



Dentro de estos ejes temáticos, destacan los siguientes temas:

- » Armas menos letales, paradigmas ante su implementación
- » Delincuencia organizada: uso de artefactos explosivos
- » Delitos contra la vida y bienestar animal
- » Criminalística y antropología acuática
- » Comunicaciones inteligentes de misión crítica
- » Drones: amenazas y oportunidades sobre las infraestructuras críticas
- » Retos de la implementación del ADN mitocondrial en México

Ha de señalarse que se contó con la participación de múltiples instituciones públicas y privadas de México y del extranjero en los ámbitos educativo, defensa, seguridad y en diversas especialidades.

Por otra parte, al interior de la Institución se implementaron **1,011** servicios especializados en técnicas y herramientas metodológicas o tecnológicas para facilitar las labores de investigación del delito:

- » **787** servicios de análisis del fenómeno delictivo, con la finalidad de proponer acciones focalizadas en materia de seguridad, a partir del entendimiento y evaluación de situaciones de violencia específica.
- » **117** servicios de inteligencia y contrainteligencia tecnológica para la operación de la Guardia Nacional.
- » **67** evaluaciones de tecnología emitidas para la operación de la Guardia Nacional y la posible aplicación en otras instituciones de seguridad pública.
- » **40** servicios de coberturas, equipamientos, rehabilitación, comunicación y radiofrecuencia.

Actualmente la infraestructura tecnológica y las tecnologías de información y comunicaciones son fundamentales para el desarrollo de una nación y, de manera específica, las instituciones encargadas de cumplir y hacer cumplir la ley.

La información que genera, procesa y almacena la Guardia Nacional es un activo valioso porque es el pilar más importante para la generación de inteligencia, así como para el diseño y ejecución de los operativos en materia de seguridad pública, razón más que suficiente para que la Institución realizara acciones para mantenerla segura, íntegra, disponible y confiable, conforme a lo siguiente:

- » **471** inmuebles de la Guardia Nacional enlazados a través de medios electrónicos que transmiten voz y datos a lo largo del territorio nacional, con la finalidad de coordinar y ejecutar actividades administrativas y operativas.
- » **8,685** equipos de radiocomunicación, contando con los del tipo portátil (**5,381**), vehiculares sin GPS (**10**), vehiculares con GPS (**3,030**) y bases (**264**), a través de los cuales se mantiene la comunicación entre los elementos operativos para la toma oportuna de decisiones en el combate a la delincuencia y tareas de vigilancia.
- » **1,193** equipos satelitales del tipo PTT (**579**) y terminales de mano (**614**), que se emplearon para comunicar a los elementos desplegados en sitios remotos, donde no existen medios de comunicación convencionales.
- » **1,998** cuentas de usuario para el acceso al sistema Plataforma México en el Sistema Único Información Criminal (SUIC) y **22,624** del Registro Nacional de Detenciones, como parte de las herramientas necesarias para el personal operativo que lleva a cabo labores de detención y aseguramientos.



Innovación tecnológica en la Guardia Nacional.

2.5. Prevención del delito

En alineación con el objetivo de "Emprender la construcción de la paz" y la estrategia específica "Prevención del delito" contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como con el objetivo prioritario del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana "Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional", la Guardia Nacional articuló sus capacidades operativas para generar espacios seguros para la ciudadanía.



Con la presencia de **62** binomios caninos y los servicios de seguridad, se inspeccionaron en terminales de autobuses **693,415** maletas, así como entradas y salidas de mercancía, a **2,003,779** de paquetes, **1,774,407** correspondencias y **29,781** vehículos.

Con el objeto de fortalecer las aduanas de México, al 31 de diciembre de 2022, la Guardia Nacional desplegó **656** elementos y **169** binomios caninos, distribuidos en 19 aduanas y **61** instalaciones aduaneras, correspondiente a **19** entidades federativas, en apoyo a los oficiales del comercio exterior (Agentes Aduanales), habiéndose realizado **27,375** servicios.



Inspección de maletas con binomios caninos.

Derivado del trabajo de los binomios, se realizaron **857** puestas a disposición ante el ministerio público del fuero común y **313** del fuero federal en las que se ejecutaron **5,830** actuaciones de primer respondiente para preservar el lugar de los hechos o del hallazgo, la integridad de los indicios, huellas o vestigios, así como los instrumentos, objetos o productos del delito, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales y el Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente.

La Guardia Nacional, con el propósito de detectar el ingreso ilegal de sustancias y de armas de fuego en **5** aeropuertos internacionales, así como en recintos feriales, dispuso de personal especialista en manejo de explosivos y sustancias peligrosas, quienes realizaron **3,688** inspecciones preventivas con lo que se coadyuvó a salvaguardar la vida e integridad de las personas.

Con el fin de fortalecer las funciones de la Guardia Nacional, de conformidad con la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, esta tiene a su cargo **232,628** armas de fuego.

Se desplegaron **14** helicópteros, **9** son Black Hawk, **3** EC-120B "Colibrí", **1** AS-350 B2 y **1** Bell 206 en apoyo a las Coordinaciones Estatales de la Guardia Nacional, las cuales llevaron a cabo **1,861** operaciones aéreas de reconocimiento y disuasión con un total de **2,142** horas con **35** minutos, a fin de prevenir la comisión de delitos en los estados de: Baja California, Campeche, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.



Operativo con aeronaves Black Hawk.

Para colaborar en tareas de seguridad pública, se realizaron **1,514** operaciones de transporte aéreo con un total de **2,356** horas para atender las necesidades prioritarias del despliegue y transporte de personal y material en apoyo a estados y municipios. Con estas operaciones se trasladaron **42,872** elementos y **158,066** kilogramos de carga, en **2** aviones Boeing B-727 y **1** avión Casa C-235.



Entrega de víveres con apoyo de aeronaves de la GN.

2.6. Seguridad al autotransporte y a los pasajeros en carreteras

Con el objetivo de brindar seguridad pública y orden en el tránsito de personas, medios de transportes y mercancías, la Guardia Nacional coordina las acciones para inspeccionar, verificar, vigilar y prevenir el delito en los caminos y puentes federales, así como sus servicios conexos y los medios de transporte que en ellos operen.

Asimismo, en el marco de la "Estrategia para combatir el robo a autotransporte y pasajeros en carreteras" de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y con el objetivo de disminuir la incidencia delictiva, se llevaron a cabo:

- **57,430** operativos de revisión al autotransporte de carga, pasaje y vehículos particulares
- **49,113** operativos de seguridad y protección
- **2,588** operativos anti-asalto
- **5,729** operativos de seguridad al transporte de pasajeros



Se llevaron a cabo **82** reuniones con representantes de las diferentes cámaras de autotransporte en las **32** entidades federativas o en instalaciones gubernamentales de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la Fiscalía General de la República, con el objetivo de coordinar acciones en materia de seguridad en carreteras.

Derivado de las funciones de inspección, seguridad y vigilancia en carreteras federales, personal de la Guardia Nacional logró, a través del diálogo y la negociación, la liberación de **1,753** casetas.

Adicionalmente, para mantener el orden público en las casetas de cobro ubicadas en Nayarit (Trapichillo, Acaponeta, Ruiz); Guanajuato (Irapuato); Sonora (Magdalena de Kino, Atil); Sinaloa (El Vainillo Mazatlán) y Ciudad de México (No. 1 Tlalpan), la Guardia Nacional realizó **383** servicios de seguridad, debido a que durante varios meses fueron tomadas por grupos de inconformes que exigían cuotas obligatorias a los usuarios de dichas vías de comunicación.

Desde el 22 de enero de 2022, con el objeto de prevenir la toma de casetas de peaje en el estado de Guerrero, se estableció seguridad y vigilancia, con un efectivo de **1,360** elementos en las casetas:

- No. 102 "Paso Morelos"
- No. 103 "Palo Blanco"
- No. 104 "La Venta"
- "Iguala"



Operativo de seguridad en la caseta de Tlalpan.

De igual forma y bajo el compromiso de México de reducir en un **50%** las muertes y lesiones en accidentes de tránsito, establecido por la Organización de las Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, la Guardia Nacional impuso **78,047** infracciones en carreteras federales de las **32** entidades del país y a través del "Plan Carreteras Seguras", se implementaron **117,041** operativos para el control del flujo vehicular.



Operativo radar en autopista México-Puebla.

2.7. Combate al mercado ilícito de hidrocarburos



Operativo contra el robo de hidrocarburos.

Mediante la Estrategia Específica de Combate al Mercado Ilícito de Hidrocarburos establecida en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y en colaboración con Petróleos Mexicanos, la Guardia Nacional:

- Realizó **29,635** revisiones a vehículos para la detección de traslado ilegal de hidrocarburos a nivel nacional.
 - Proporcionó vigilancia en puntos vulnerables de ductos que transportan hidrocarburo con **133** elementos y **13** vehículos en dos agrupamientos, "Bravo" y "Coca" integrado con **11** equipos, en los estados de Hidalgo y Estado de México.
 - Brindó seguridad a **11** tramos donde se conectan poliductos de hidrocarburo con un efectivo de **1,978** elementos y **265** vehículos en los estados de Hidalgo y Guanajuato.
- Se realizaron **330** vuelos con equipo especializado (drones) en los estados de Hidalgo, Estado de México y Jalisco para la vigilancia de los ductos y disuadir el robo de hidrocarburos.
 - Con helicópteros Black Hawk se realizaron vuelos de vigilancia sobre los derechos de vía de los sistemas de transporte por ductos de PEMEX "Tuxpan-Tula", "Tuxpan-Azacapotzalco", "Tula-Salamanca" y "Cactus-Guadalajara", ubicados en los estados de Hidalgo, Puebla y Guanajuato; realizando un total de **141** operaciones aéreas con **201** horas y **40** minutos.
 - En atención a las solicitudes de la Coordinación de Operaciones de Transporte Terrestre de PEMEX, se proporcionaron **15,872** escoltas a **144,110** autotankers en **3,670** rutas, entre Terminales de Abastecimiento y Despacho y Terminales de Almacenamiento y Reparto, con el fin de garantizar el transporte de combustible y la integridad del personal que integra los convoyes.
 - Materializó **2,904** patrullajes de vigilancia para evitar la extracción y distribución de hidrocarburos de manera ilegal en diversos tramos de los poliductos "Tula-Azacapotzalco", en los estados de México e Hidalgo, y "Salamanca-Guadalajara", en el estado de Jalisco.

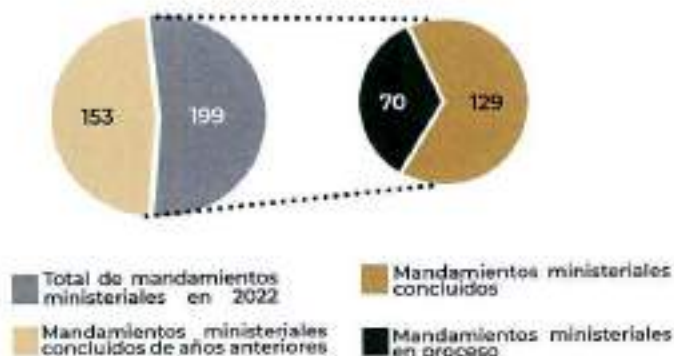
Como resultado de estas acciones las unidades operativas de la Guardia Nacional aseguraron **6,368,019** litros de hidrocarburo.

2.8. Delitos contra la salud

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública integra la Estrategia número 5 titulada "Reformular el Combate a las Drogas". En ese marco, la Guardia Nacional mantiene el principio de la prevención del consumo de sustancias adictivas y desarrolla sus funciones con base en lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales, en auxilio al Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a mandamientos que surgen de las investigaciones que realiza la autoridad ministerial.

Por ello, en el marco del sistema de procuración y justicia, se recibió un total de **199** mandamientos ministeriales, relacionados con delitos contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos conexos. De estos **199** mandamientos, **129** se concluyeron y **70** están en proceso. Cabe mencionar que también se concluyeron **153** mandamientos ministeriales de años anteriores.

Mandamientos ministeriales



En el marco del sistema de seguridad y justicia penal, se recibieron **33** mandamientos judiciales relacionados con delitos contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos conexos. De los **33** mandamientos, **28** se concluyeron y **5** se encuentran en proceso. Además, se concluyeron **2** mandamientos judiciales de años anteriores.

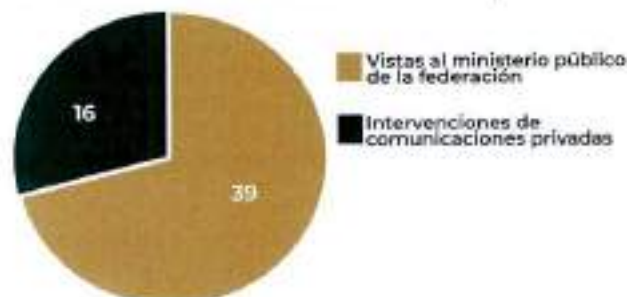
Mandamientos judiciales



Por otra parte, debe recordarse que la institución investiga los delitos relacionados a esta problemática de salud pública a través de Técnicas Especiales de Investigación e Intervención de Comunicaciones Privadas previstas en la ley y que requieren la autorización de un juez.

En ese marco, la autoridad judicial autorizó **39** intervenciones de comunicaciones privadas, para identificar estructuras criminales, modos de operación y rutas de trasiego de droga, de las cuales se derivaron **16** vistas al Ministerio Público de la Federación.

Intervención de comunicaciones privadas



2.9. Atención a los delitos de trata, secuestro y extorsión

La Guardia Nacional realiza sus funciones en materia del delito de secuestro con base en lo dispuesto en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, en lo que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales y en seguimiento a la Estrategia Específica de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública: "Nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad", entre otros ordenamientos y planes, como es el caso del Programa Nacional para la Prevención, Persecución y Sanción del Delito de Secuestro.

En ese marco, la Guardia Nacional colabora, investiga y previene esta conducta en colaboración con diferentes autoridades, coordinándose con el Centro Nacional de Prevención y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; a la par, mediante la coadyuvancia en los casos previstos por la ley o bien en apoyo en casos específicos.

La Guardia Nacional recibió **29** denuncias a través de su Centro Nacional de Atención Ciudadana por probables casos de trata de personas.

Derivado de labores de investigación, la Guardia Nacional logró la liberación de **3** víctimas por el delito de trata de personas, que implicaron un proceso que incluye la recopilación de indicios, análisis de gabinete, cateos y otros eventos necesarios para integrar la carpeta de investigación.

Asimismo, se liberaron **29** víctimas por secuestro mediante el manejo de crisis y la negociación, lo que contribuyó a disminuir el daño físico, psicológico y económico de las víctimas y sus familias.

Se recibieron **37,437** denuncias por probable extorsión en sus distintas modalidades y se localizaron **67** víctimas del delito de extorsión en la modalidad de secuestro virtual, con base en la aplicación del manejo de crisis y la negociación, lo que permitió disminuir daños físicos, psicológicos y económicos en las víctimas y sus familias.

Para el combate al secuestro y otros delitos, en colaboración con el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, se realizaron **14** evaluaciones para verificar el correcto funcionamiento del sistema de inhibición en Centros Federales de Readaptación Social, con el objetivo de apoyar las acciones de prevención de la extorsión y operaciones de la delincuencia organizada desde los centros penitenciarios.



Traslado de probable responsable de la comisión de delito.

2.10. Instalaciones estratégicas



Seguridad en Terminal de Almacenamiento y Reparto.

La Guardia Nacional, de acuerdo a sus atribuciones, implementa estrategias que permitan la participación de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal, así como empresas particulares, para articular acciones de seguridad en instalaciones sensibles.

Las instalaciones estratégicas constituyen el soporte funcional de nuestro país, y son, por una parte, las instituciones democráticas y de gobernabilidad del Estado mexicano, y por otra, las instalaciones de las que dependen las comunicaciones, la energía, el transporte y materiales cuya aportación al desarrollo es sustantiva.

En ese marco, destaca que la Guardia Nacional asumió la Secretaría Técnica del Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas para desarrollar acciones de prevención y protección ante posibles amenazas naturales y antropogénicas que comprometan su seguridad y funcionamiento, para ello realizó lo siguiente:

- » **1,691** actividades de seguridad, con **69** elementos a través de puestos móviles de vigilancia perimetral en las instalaciones de la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Prevención de Desastres y Coordinación Nacional de Protección Civil.
- » Se proporcionó seguridad a **105** instalaciones de las empresas productivas del Estado y organismos descentralizados de la administración pública federal, Agencia Nacional de Aduanas de México, Caminos y Puentes Federales, PEMEX, Comisión Federal de Electricidad y Centro Nacional de Control de Gas Bienestar, con **2,094** efectivos.
- » Se destinaron **280** elementos para servicios de vigilancia perimetral y seguridad en los trabajos de conexión de la planta tratadora de aguas residuales al acueducto que surtirá a la Central de Ciclo Combinado de Huexca, Morelos.
- » Se proporcionó seguridad a **68** aeropuertos, **15** aeródromos y **1** pista de aterrizaje con **1,403** elementos de forma permanente con las diferentes Coordinaciones Estatales dependientes de la Guardia Nacional. En ese marco, las labores de seguridad, inspección y revisión de aeropuertos, contabilizaron **7,091,029** revisiones con base en tecnologías no intrusivas, las cuales se desagregan a continuación:
 - **3,107,205** a personas
 - **3,787,428** equipajes
 - **196,396** aeronaves

Estas acciones de vigilancia para la prevención del delito permitieron asegurar personas, armamento, sustancias ilícitas, aeronaves y numerario por la probable comisión de diversos delitos.

2.11. Protección del patrimonio cultural

Para contribuir a salvaguardar bienes de la Nación y en el marco del Programa Sectorial de Cultura: "Fortalecer la inspección, supervisión y asesoría técnica para la protección de bienes con valor paleontológico, arqueológico, histórico y artístico, con especial atención en el acompañamiento a proyectos estratégicos y frente a fenómenos o desastres naturales u otras afectaciones", se realizaron las siguientes acciones:

La Guardia Nacional destinó **35** elementos que prestaron **360** servicios de seguridad en el interior y exterior de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México.

Por otra parte, **34** guardias nacionales prestaron **315** servicios de seguridad en el interior y exterior en la "Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe".

Asimismo, **8** elementos brindaron **242** servicios de seguridad en el museo General Felipe Ángeles "Dilemas y Decisiones de un Revolucionario", que se ubica al interior del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, y exhibe objetos personales del General Ángeles, como: documentos, cartas, diversos vestuarios, escritorio y armas.



Patrullaje de seguridad en zonas arqueológicas.

A fin de cumplir los acuerdos que se establecieron en la Estrategia Integral de Protección al Patrimonio Cultural de México, la Guardia Nacional destinó **399** elementos en las siguientes zonas arqueológicas:

Zona Arqueológica	Efectivos
Monte Alban	47
Tulum	35
Chichen Itzá	55
Tehuacán	35
El Tajín	35
Palenque	102
Calakmul	35
Teotihuacán	55
TOTAL	399

Al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, se le apoyó mediante **4** servicios de seguridad para proteger y custodiar el traslado de obras de arte con declaratoria de patrimonio artístico.

Los traslados se realizaron del Museo de San Carlos en la Ciudad de México hacia el Museo Nacional de Historia, Museo Soumaya, Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo, donde participaron **4** elementos de esta institución.

Cabe destacar el aseguramiento de **10** piezas antiguas (ollas de cerámica), cuya autenticidad fue avalada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), determinando que pertenecen a la Cultura Matlatzínca con 500 años de antigüedad, desarrollada en el periodo Posclásico.



Finalmente, para cumplir un mandamiento judicial, **12** elementos de la Guardia Nacional llevaron a cabo **1,595** servicios de custodia a diversos inmuebles del finado poeta y ensayista Octavio Paz.

2.12. Protección a migrantes

La Guardia Nacional apoya al Instituto Nacional de Migración a cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales para una migración segura, ordenada y regular. Lo anterior en el marco del objetivo: "Robustecer las acciones de control y verificación de los flujos migratorios irregulares" contenido en su Plan Estratégico.

Por lo anterior y en apego al Plan de Migración y Desarrollo Frontera Norte y Sur, se mantiene un despliegue permanente de **4,152** guardias nacionales en la frontera norte, **6,893** en la frontera sur y **4,449** en el interior del país.

Es preciso asentar que las personas migrantes han sido y pueden ser víctimas de diferentes delitos como la extorsión, el secuestro, la trata de personas, el robo y el traslado en condiciones que ponen en grave riesgo su integridad física, por ello, las acciones de la Guardia Nacional se destinan a su protección y rescate, más aún si se considera que existen organizaciones que aprovechan una circunstancia de vulnerabilidad para cometer abusos y delitos.

A la par, es necesario señalar que la Guardia Nacional realiza estas acciones bajo un enfoque diferenciado que distingue con claridad entre la migración como un derecho humano, con respecto a conductas probablemente delictivas.

En el presente año se rescataron **177,166** migrantes (**31,644** en la frontera norte, **115,652** en la frontera sur y **29,870** en el interior del país).

Para ello, en la frontera con Estados Unidos se pusieron en marcha **1,457** operativos institucionales e interinstitucionales, cuyas acciones se sintetizan en **3,291** patrullajes que sumaron un recorrido de **141,502** kilómetros.

Mientras que en el otro extremo del país, esto es, en la frontera con Guatemala y Belice se realizaron **726** operativos de inspección, seguridad y vigilancia.

En seguimiento a los principios de prevención y seguridad ciudadana, se ampliaron las capacidades de inspección no intrusiva (rayos X y rayos gamma). Mientras que en el año 2021 se contó con **6** puntos de inspección, en el periodo que se informa se dispuso de **17** puntos de inspección para el auxilio y prevención de los delitos de tráfico de personas, drogas y armas.

Mediante la aplicación de esta tecnología se realizaron **985,222** escaneos o inspecciones con los siguientes resultados:



55 personas presentadas ante el Ministerio Público Federal.



43 vehículos asegurados en la comisión de un presunto delito.

Se informa que a solicitud del Instituto Nacional de Migración se brindaron servicios de escolta para el traslado de **25,315** personas extranjeras en las diferentes estaciones migratorias del país; se apoyó con **157** servicios de seguridad y acompañamiento al personal de migración en vías de acceso a fronteras y puntos estratégicos para apoyar en el resguardo de personas migrantes en tránsito, y se colaboró en la revisión de documentos de personas extranjeras siempre bajo la supervisión del Instituto.

Destaca que la Guardia Nacional empleó sus capacidades aéreas para apoyar los requerimientos del Instituto Nacional de Migración, en la repatriación asistida con pleno apego a los derechos humanos de **5,042** migrantes salvadoreños mediante el empleo de las aeronaves Boeing B-727, a través de **99** operaciones aéreas con **160** horas y **50** minutos.

Se realizaron **22** apoyos al Instituto Nacional Migración para custodiar la repatriación de inmigrantes de origen cubano, con **314** elementos, con ello se trasladó un total de **1,648** personas en vuelos comerciales Magnicharter.

Por otra parte, se llevaron a cabo **82** operaciones aéreas de reconocimiento fronterizo con **60** horas y **35** minutos en un helicóptero Black Hawk en el municipio de Reynosa, Tamaulipas. Lo anterior a petición del Instituto Nacional de Migración y con el propósito de identificar a grupos de migrantes quienes pretendían ingresar a los Estados Unidos.



Resguardo de la estación migratoria, Jaros, Chihuahua.



Apoyo al Instituto Nacional de Migración.

2.13. Protección ambiental

La Guardia Nacional colabora con otras instituciones en acciones específicas para la protección y salvaguarda de la flora y fauna, especialmente en peligro de extinción, amenazadas y sujetas a protección especial. Para este propósito se realizaron **2,964** servicios de seguridad con **216** elementos en las siguientes reservas naturales:

Golfo de Santa Clara, Sonora	
Objetivo:	Inspeccionar embarcaciones para proteger la vaquita marina y la totoaba
Servicios:	1,090
Elementos:	33

Reserva de la biosfera de la mariposa monarca		Calakmul, Campeche	
Objetivo:	Prevenir la tala ilegal	Objetivo:	Prevenir la tala ilegal
Servicios:	429	Servicios:	1,445
Elementos:	31	Elementos:	152
Resultados madera asegurada:	108 m ³ 336 pz 16 rollos	Aeronaves:	1 helicóptero, 136 operaciones aéreas con 282 horas y 20 minutos
Reforestación de la Biósfera:	2,800 árboles	Resultados madera asegurada:	22,736 m ³ 420 pz
		Carbón vegetal:	70,981 kg

2.14. Ciberseguridad

La Guardia Nacional cuenta con el Centro Especializado en Respuesta Tecnológica que tiene entre sus objetivos contribuir a proteger a la ciudadanía de riesgos y amenazas cibernéticas, así como los activos de información esenciales de diversas instancias del sector público y privado.

La ciberseguridad es sustantiva en un mundo donde las comunicaciones de datos, voz y texto son parte de la vida cotidiana y fuentes de generación de riqueza, interacción social, información pública y base para la operación y distribución de bienes y servicios en las esferas pública, privada y social; por tanto, es relevante evitar que los sistemas informáticos, los bancos de datos y la conectividad sean vulnerados por actores con diferentes motivaciones, y de forma particular aquellas acciones que se orientan a cometer delitos contra las organizaciones, las personas o los colectivos.

Con las acciones que se realizaron, se logró identificar **26,338** incidentes de seguridad, que se notificaron a las instancias afectadas, se difundieron **412** alertas y se elaboraron **571** boletines que se publican en la página oficial del Centro Especializado en Respuesta Tecnológica, para dar aviso de posibles amenazas y ataques cibernéticos.

Se impartieron **10** talleres de capacitación especializada a **317** integrantes de dependencias federales y entidades de la Administración Pública Federal, quienes son parte de los equipos de respuesta ante incidentes cibernéticos, con el fin de robustecer la implementación del Protocolo Nacional Homologado de Gestión de Incidentes Cibernéticos.

Se formalizaron **2** convenios de colaboración en seguridad informática, uno con la empresa Microsoft Corporation, para generar capacidades tecnológicas para la prevención del delito; y otro con la empresa SCITUM TELMEX S.A. de C.V., para contener ataques cibernéticos en instituciones públicas y privadas.

Prevención de delitos en medios electrónicos

La Guardia Nacional realizó acciones coordinadas con otras instituciones para lograr un espacio digital más seguro y salvaguardar la integridad y patrimonio de la ciudadanía, mediante campañas para prevenir delitos, generar el uso responsable de las nuevas tecnologías y disminuir la incidencia delictiva en el ciberespacio, principalmente en niñas, niños y adolescentes.

Esta labor de difusión abarcó tópicos especializados en civismo digital, ciberseguridad ciudadana, financiera y con perspectiva de género. Destacan las siguientes actividades y resultados:

- ▶ Campaña de Concientización en Ciberseguridad.
 - Se realizaron **180** eventos con la participación de **43,682** personas.
 - Se obtuvieron **644** millones de visualizaciones en redes sociales en materia de prevención.
- ▶ Campaña Nacional Antifraude Cibernético "México Contra El Ciberfraude":
 - Participaron unidades de policía cibernética de las 32 entidades federativas, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la Procuraduría Federal del Consumidor.

- Se difundieron **846** mensajes para prevenir fraudes que afectan el patrimonio familiar, registrándose más de **38.9** millones de visualizaciones en las redes sociales.
- Se gestionó la desactivación de **266** sitios web apócrifos.

La Octava Semana de Cyberseguridad, tuvo el objetivo de crear un espacio de sensibilización del uso de las tecnologías de la información para los diferentes sectores de la ciudadanía mediante la difusión de contenidos, intercambio de conocimientos e impulso de alianzas público-privadas nacionales e internacionales. Con esto se buscó el fortalecimiento de la seguridad cibernética del país; por lo anterior, se llevaron a cabo **12** paneles de discusión, **3** webinars y **12** talleres especializados, en los que participaron **88** expertos nacionales e internacionales. Se logró una participación de audiencia de más **2,800** personas conectadas de manera simultánea en la plataforma Webex.

Asimismo, se realizaron **3** ejercicios de crisis cibernética para la formación especializada de equipos de respuesta a incidentes cibernéticos en los ámbitos de seguridad pública y seguridad nacional, así como de la comunidad académica en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

En el ámbito de trabajo directo con la ciudadanía, destaca que la institución atendió **24,339** reportes ciudadanos en materia de ciberseguridad en que brindó asesoría técnico-jurídica; de ese total **23,337** se canalizaron a la autoridad ministerial federal y estatal para formular las denuncias correspondientes y **249** reportes se resolvieron con asesoría especializada que brindó personal de esta Institución.



8va semana nacional de ciberseguridad

Ciberinvestigación

Las funciones de ciberpatrullaje que efectuó la Guardia Nacional identificaron contenidos probablemente constitutivos de delitos, por lo que se presentaron **116** denuncias ante la autoridad correspondiente.

Asimismo, se realizaron **1,064** investigaciones cibernéticas requeridas por las autoridades competentes por los probables delitos de: pornografía infantil, trata de personas, secuestro, personas desaparecidas y fraude, entre otros.

Además, la Guardia Nacional mantiene el Operativo Salvación, que permitió rescatar e identificar a **19** víctimas del delito de pornografía infantil, la presentación de **80** denuncias ante la autoridad correspondiente y la detención de **27** probables responsables, con estas acciones se contribuyó a obtener **14** sentencias condenatorias.

En el ámbito de la colaboración institucional, personal especialista de la Guardia Nacional capacitó a **1,717** servidores públicos de las procuradurías y fiscalías de las 32 entidades federativas en investigación cibernética de los delitos de pornografía infantil y trata de personas durante 2022.

La Guardia Nacional presidió la "3a Reunión Anual de Coordinación, Operativo Salvación", en la que de manera virtual participaron los fiscales y procuradores de las 32 entidades federativas, así como los coordinadores estatales de la Guardia Nacional. Dicha reunión tuvo como finalidad impulsar las acciones de coordinación interinstitucional en el combate del delito de pornografía infantil en México, con el firme objetivo de rescatar niñas, niños y adolescentes víctimas de este delito y lograr la detención de sus agresores sexuales.

La Guardia Nacional colabora para que la atención de estos delitos, en especial, contra las niñas, los niños y las mujeres, sea transversal y se disponga de las capacidades humanas necesarias para prevenir e investigar estas conductas.



Reunión anual de coordinación operativa.

Desactivación de sitios web

Uno de los medios que se utilizan en el ciberespacio para cometer fraudes, robos de identidad o apropiarse de los recursos financieros de las personas consiste en la creación de sitios web falsos o apócrifos, por ello y con el fin de proteger el patrimonio e integridad de la ciudadanía, se gestionó la desactivación de **4,363** de estos sitios web, que usurpaban la identidad de diversas instituciones para cometer, como se ha dicho, fraudes, propagar códigos maliciosos y obtener datos personales y financieros. Cabe mencionar que **3,312** sitios simulaban ser del sector gubernamental, **1,005** del sector privado y **46** del sector financiero.

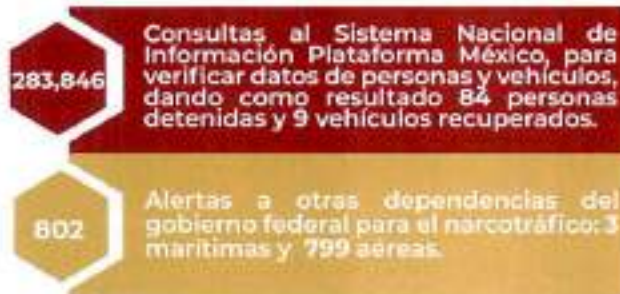


Monitoreo de la red de internet.

2.15. Inteligencia

El Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 en su objetivo cinco señala: "Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente".

La premisa del cambio en la función de seguridad de la federación radica en priorizar el uso de inteligencia sobre el uso de la fuerza. Por lo anterior, las funciones de inteligencia de la Guardia Nacional se desarrollan para enfrentar los delitos, mediante la coordinación con diversas autoridades nacionales e internacionales, con el propósito de generar productos de inteligencia que fortalezcan el desarrollo de las investigaciones de prevención y combate al delito. Para ello, la Guardia Nacional realizó las siguientes acciones:



La Guardia Nacional elaboró **4,057** productos de inteligencia para la prevención e investigación de los delitos, en apoyo a las autoridades de los tres ejes de gobierno; estos productos se enlistan a continuación:

Productos de inteligencia

Actividad	Cantidad
Redes técnicas, de cruces y vínculos	1,667
Análisis de expresiones del crimen organizado	146
Estructuras delictivas	387
Fichas de identificación	1,364
Diagnósticos estatales	489
Intervención de comunicaciones privadas	24
Registro de voces	180

Lo anterior, permitió identificar y desarticular organizaciones criminales a partir de la coordinación, del trabajo conjunto con el ministerio público y del cumplimiento a lo previsto en la Ley sobre el Uso de la Fuerza y protocolos de actuación.

Por otra parte, se realizaron **157** operaciones aéreas con **228** horas y **35** minutos de vigilancia, reconocimiento e inteligencia para recolectar información por medio de **2** sistemas aéreos de inteligencia tripulados.

La Guardia Nacional tiene como atribución implementar los procedimientos de intercambio de información en materia de seguridad pública entre las agencias policiales extranjeras, con la finalidad de realizar las tareas de cooperación internacional, a través de representantes diplomáticos de embajadas, agencias, cuerpos policiales, navales o militares y organismos multilaterales acreditados en nuestro país, con la finalidad de prevenir y disminuir el crimen organizado transnacional (delincuencia organizada, contra la salud y tráfico de personas, entre otros).

Realizó **131** intercambios bilaterales con Alemania, Argentina, Belice, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, Reino Unido, Emiratos Árabes, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, India, Israel, Rumania, Rusia, Venezuela y Perú.



Cooperación internacional.

Además, **217** con organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, AMERIPOL, Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado, Comisión de Jefes y Directores de Policía de Centroamérica, México, el Caribe y Colombia, Grupos de Alto Nivel de Seguridad; y **48** de otros organismos (Relaciones Exteriores, Subcomisión Técnica Antipandillas, Subcomisión Técnica contra los Delitos Ambientales, Academia Superior de la Policía Nacional de Colombia e Italia, Presidente de la Asociación de Egresados de la Academia Nacional del FBI).

Se brindaron **118** servicios extraordinarios para diplomáticos de Colombia, Guatemala, Estados Unidos de América, Brasil, Francia, del Reino de España, Cuba, República de Argentina, Israel, Reino de Arabia Saudita, Bermudas y Catar, entre otros.

En los estados de Nuevo León y Tamaulipas, el personal de la Guardia Nacional, proporcionó **235** apoyos de escolta de seguridad a los funcionarios de la Organización Internacional para las Migraciones y para el traslado de migrantes que llevan a cabo un proceso jurídico en consulados de los EUA.

Debe subrayarse que esta coordinación, cooperación e intercambio de información se genera en los términos de los acuerdos que el Estado mexicano ha suscrito ante organismos multilaterales; del mismo modo, derivado de acuerdos bilaterales con distintas naciones cuyo propósito radica en prevenir el delito y proteger a las sociedades del crimen transnacional.

En materia de combate a los delitos contra la salud, la Guardia Nacional también participó en los siguientes eventos:

- » Reunión del PACCTO sobre rutas del tráfico de cocaína, realizadas en la República de Panamá y República Francesa.
- » Reunión del 3/er. encuentro sobre el papel de la policía en la prevención de drogas en el Reino de Bélgica.
- » 9/a. reunión anual del Grupo de Expertos Pompidou en la República Francesa.
- » Reunión de grupo de trabajo sobre rutas aéreas y marítimas del tráfico de estupefacientes (cocaína) en la República Federativa del Brasil.
- » Visitas a diversas instituciones de la Unión Europea especializadas en el combate a los delitos medio ambientales en el Reino de Bélgica, Países Bajos y la República Francesa.

En el marco de cooperación entre el *Arma dei Carabinieri* del Ministerio de Defensa de la República Italiana y la Guardia Nacional, se formalizó un memorándum de entendimiento en el cual se estableció la cooperación en materia de: lucha contra el terrorismo, manejo de multitudes y alteraciones del orden público, servicios de escolta, protección de personalidades, protección al patrimonio cultural y al medio ambiente, entre otros.

Por otra parte, del 10 de octubre al 18 de noviembre, la Guardia Nacional impartió el curso de formación "Guardia Nacional" a **150** elementos de las Fuerzas Armadas de la República de Haití, en el Centro de Adiestramiento Especializado de Policía Militar, en San Miguel de los Jagüeyes, Estado de México.

Finalmente, en junio de 2022 se realizó una reunión con el Embajador de la República de la India en México, el Excmo. Sr. Pankaj Sharma, con el objeto de compartir el conocimiento sobre el sistema de la Guardia Nacional.

Fortalecimiento del Laboratorio de Química Forense de la Guardia Nacional.

En octubre de 2022, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) otorgó al Laboratorio de Química y Toxicología Forense de la Guardia Nacional la licencia sanitaria, la cual le faculta para realizar análisis de identificación química de drogas, precursores químicos y nuevas sustancias psicotrópicas. Es importante destacar que esta licencia es un requisito indispensable que se obtiene como resultado de pasar satisfactoriamente la auditoría de la COFEPRIS de cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015.



2.17. Seguridad procesal

La oralidad del Sistema de Justicia Penal contempla llevar a cabo audiencias en los Centros de Justicia Penal, donde se presentan a imputados y sentenciados para desahogar su situación jurídica.

Para cumplir con estas funciones, la Guardia Nacional dispone de la Policía Procesal, especializada en funciones de seguridad en salas y traslado de imputados y sentenciados, así como de la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Durante 2022, se proporcionó seguridad en salas para **76,822** audiencias, se realizaron **50,611** traslados de imputados y sentenciados.

303 operaciones aéreas con **475** horas y **20** minutos a diferentes entidades federativas, algunas en apoyo a otras dependencias, para trasladar de manera rápida y segura a **6,496** personas privadas de la libertad.

Por otra parte, la Guardia Nacional, a través de la Dirección General de Seguridad Procesal como Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, realizó **1,859** evaluaciones de riesgo, **3,306** supervisiones de medidas cautelares y **2,117** supervisiones de suspensiones condicionales del proceso.

De acuerdo a los factores de austeridad, seguridad, accesibilidad, amplitud y dignificación de los espacios, el 17 de Noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el cambio de sedes "Ciudad de México" y "Nezahualcóyotl", de la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso de la Dirección General de Seguridad Procesal, al domicilio ubicado en Calle Lerdo de Tejada No. 18, Colonia Marina Nacional, C.P. 54190, Municipio de Tlalneantla de Baz, Estado de México.

Asimismo, para atender las necesidades de cobertura territorial de los Órganos Jurisdiccionales, el 1 de diciembre de 2022 se instalaron **6** sedes de la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, en La Paz, BCS; Cd. Juárez, Chih.; Chihuahua, Chih.; Cancún, Q.Roo; Colima, Col. y Reynosa, Tamps., con la finalidad de brindar un servicio eficiente y de calidad en la atención de los requerimientos judiciales y ministeriales.

En cumplimiento a las atribuciones de la Guardia Nacional, la Dirección General de Seguridad Procesal atendió **89,147** mandamientos judiciales y **11,170** mandamientos ministeriales.



Traslado de personas privadas de su libertad.

2.18. Plan de asistencia a la sociedad en casos de emergencia (Plan GN-A)

En coordinación con autoridades civiles y militares, se aplicó el plan GN-Asistencia a la sociedad en casos de emergencia en: inundaciones, huracanes, desbordamientos de ríos, derrumbes, incendios, derrame de hidrocarburos, explosiones, sismos, entre otros; se auxilió a la población en **279** diferentes eventos a nivel nacional, para ello se emplearon **7,510** efectivos, **929** vehículos y **8** aeronaves.

Fenómenos hidro-meteorológicos

Del 1 al 21 de junio de 2022, se estableció un puente aéreo de la Ciudad de México a Huatulco, Oaxaca, en apoyo a la población civil afectada por el huracán "Agatha"; a través del empleo de **2** aeronaves de ala fija se realizaron **13** vuelos con un total de **22** horas y **15** minutos para transportar **93,543** kilogramos de víveres (despensas, agua embotellada, cobijas, colchones, etcétera).

Además, se realizaron **94** vuelos con un total de **23** horas y **55** minutos en **3** aeronaves de ala rotativa, que distribuyeron víveres a **16** municipios y localidades del estado de Oaxaca de difícil acceso, que se vieron afectados por los efectos del huracán. (Miahuatlán, San Juan Mixtepec, San Juan Ozolotepec, Santa Catalina Quierí, Santiago, Santa Catarina Xanaguia, Santa Cruz, Barrio Guadalupe, Santa María Coixtepec, El Nueve, Huatulco, Loxicha, María Magdalena, San Cristóbal Bajo, La Pluma Hidalgo y San Pedro Cafetiltán).

Por otra parte, ante las afectaciones del fenómeno meteorológico localizado en el municipio de Guaymas, Sonora, la Guardia Nacional del 22 al 25 de agosto de 2022, distribuyó **9,313** kilogramos de víveres (despensas, agua y artículos de primera necesidad) a personas que resultaron afectadas por las lluvias que provocaron inundaciones atípicas, empleando un helicóptero que realizó **24** operaciones aéreas con **8** horas y **20** minutos.



Combate a incendios con helicóptero Mi-17



Apoyo a personas damnificadas



Rescate de personas en caso de emergencia

Fenómeno químico-tecnológico

En apoyo a la Comisión Nacional Forestal se utilizaron **2** helicópteros tipo MI-17, equipados con helibalde para realizar descargas de agua para la extinción de los siguientes incendios forestales:

- ▶ En los meses de marzo y abril, en la zona alta de la sierra de Santiago, Nuevo León, se realizaron **166** descargas en **31** operaciones aéreas con **50** horas y **10** minutos.
- ▶ En el mes de marzo, en el paraje "Los Corredores" en el municipio de Tepoztlán, Morelos, se realizaron **46** descargas en **8** operaciones aéreas con **7** horas y **45** minutos.
- ▶ En los meses de marzo y abril, en la reserva de la biósfera "El Cielo", en el municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, se realizaron **211** descargas en **51** operaciones aéreas con **82** horas y **45** minutos, que incluyeron vuelos de transporte de brigadistas y equipo.
- ▶ En el mes de mayo, en la región suroeste del estado de Coahuila, se realizaron **66** descargas en **15** operaciones aéreas con **18** horas y **10** minutos.
- ▶ En el mismo mes, en la sierra de Uruapan, en el estado de Michoacán, se realizaron **118** descargas en **10** operaciones aéreas con **12** horas y **45** minutos.
- ▶ En el mes de abril, en la sierra de Álamos, en el estado de Sonora, un helicóptero Black Hawk en apoyo a las labores de control y extinción de incendios, llevó a cabo **90** operaciones aéreas con **23** horas y **25** minutos de transporte de personal, trasladando **546** brigadistas a las zonas afectadas.
- ▶ Asimismo, en apoyo al Centro Nacional de Prevención de Desastres, se realizó **1** sobrevuelo por **1** hora y **15** minutos con personal especializado en geología, con el fin de monitorear el volcán Popocatepetl y salvaguardar a la población de cualquier riesgo por actividad volcánica, empleando un helicóptero MI-17.

2.19. Proximidad social

En atención al objetivo prioritario del Programa Sectorial de Seguridad Y protección Ciudadana "Mejorar la atención y vinculación con la población para la preservación de la seguridad pública y la recuperación de su confianza" y en cumplimiento a la acción puntual de "Implementar el modelo de proximidad social en la Guardia Nacional...", se desarrolló una estrategia de acercamiento con la ciudadanía que conlleva actividades para fortalecer el tejido social, cuyo objetivo es brindar protección y generar confianza en la institución, además de proporcionar información para prevenir los delitos.

En el desarrollo de este modelo se realizaron **39,767** actividades de proximidad social como son: talleres, pláticas, conferencias, foros, reuniones, campañas sociales, orientaciones ciudadanas y asesorías. La ejecución de cada una de estas acciones tuvo como principio la participación directa de las personas o en su caso lograr que los mensajes llegaran a la ciudadanía interesada en diferentes temáticas de la seguridad.



160 actividades culturales con la presentación del mariachi, banda de música y obras de teatro realizadas en planteles educativos de formación básica y media superior, así como en instituciones públicas.



Mariachi de la Guardia Nacional.

Vocería

Por otra parte y con el objeto de posicionar positivamente la imagen de la Guardia Nacional ante la sociedad, se enfocaron acciones de comunicación para mejorar la percepción del desempeño a través de las siguientes acciones:



Publicación de **341** boletines de prensa nacionales y **523** estatales, los cuales generaron **3,757** impactos en medios de comunicación; respecto a las menciones de la Institución en notas informativas se contabilizaron **38,090**.



La generación de **3,568** publicaciones en redes sociales que incrementó la comunidad virtual a **1,420,658** seguidores.



La producción de **42** videos en temas de proximidad, capacitación, reclutamiento e identidad, entre otros, estos videos se elaboraron con recursos y capacidades propias.

Se produjo un spot de video y audio así como, material fotográfico en el marco de la campaña titulada "La Guardia Nacional está contigo, versión 2022", cuyo mensaje central se orientó en dar a conocer una Guardia Nacional más cercana a la ciudadanía y más humana, que busca la justicia y la paz, la cual se difundió a nivel nacional a través de:

- **5** medios digitales, con alrededor de **14,792,000** de público alcanzado.
- **17** medios impresos con **187** publicaciones.
- **53** radiodifusoras comunitarias con un total de **188** spots.



Atención ciudadana en terminales de pasajeros.

Vinculación Social

En coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Procuraduría de la Defensa del Menor, Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Presidencia Municipal de Acaxochitlán y **16** empresas que sumaron donativos en materiales para construcción.

En mayo de 2022 en la escuela primaria Miguel Hidalgo, ubicada en la Comunidad de Santa Ana Tzacuala, municipio de Acaxochitlán, estado de Hidalgo, se concluyó el proyecto de la construcción de **4** aulas con una superficie de **75 m²**, **40 m²** de barda perimetral y **2** baños equipados con **4** sanitarios, con lo cual se benefició a **38** alumnos de educación básica, así como a **63** familias indígenas.



Antes



Después

Del 8 de noviembre al 22 de diciembre de 2022, la Guardia Nacional designó a 10 de sus integrantes para conformar una delegación que la representó en el **#CentroMexicoQatar2022**, el cual se estableció por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el fin de realizar actividades de apoyo a la afición mexicana que asistió al Mundial de Fútbol en la ciudad de Doha, Catar.

El personal de la Guardia Nacional fue alojado en instalaciones del Centro de Cooperación Policial Internacional (IPCC) en Catar, el cual se constituyó en un organismo de carácter multinacional, donde laboraron 32 delegaciones de las fuerzas policiales de los países participantes en el mundial de fútbol, así como representantes de otros organismos internacionales.

- Se monitoreó en el IPCC las actividades de los connacionales
- Se intercambió información sensible sobre posibles riesgos o eventualidades para los aficionados.



Personal de la Guardia Nacional en Catar.

Finalmente, destacó la participación de la Guardia Nacional en el desfile cívico militar conmemorativo al "CCXII Aniversario de la Independencia de México", con bloques de proximidad social y operativos, bandas de guerra y agrupamientos montados y motorizados.

En el desfile participaron **7,510** elementos, **157** vehículos terrestres y **9** aeronaves (**4** helicópteros tipo Black Hawk, **2** helicópteros MI-17, **2** aviones Boeing 727 y **1** avión Casa CN-235).

Cabe apuntar que la ciudadanía percibió con confianza las acciones que realizó la Guardia Nacional durante el periodo que se informa, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022, el **80.9%** de las personas entrevistadas manifestó tener mucho o algo de confianza en la Guardia Nacional.



Desfile del CCXII aniversario de la Independencia de México.

Atención ciudadana

Se recibieron **250,328** reportes ciudadanos, **98,406** correspondieron a actividades relacionadas con fenómenos delictivos; **3,290** a felicitaciones que reflejan el buen desempeño de los servidores públicos de la institución, **1,461** a quejas en contra de integrantes de la Guardia Nacional y **147,171** a solicitudes de orientación al público.

Del total de los reportes ciudadanos, se atendió el **93.8%** (**234,889** reportes ciudadanos) y el **6.2%** (**15,439** reportes ciudadanos) está en proceso de atención.



Acciones de proximidad durante el desfile de independencia.

La Guardia Nacional se encuentra dentro de las **3** instituciones con mayor número de solicitudes de información atendidas (**1,679**), de acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). La Guardia Nacional obtuvo el **98.81%** al evaluarse su accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad; según lo indica el documento: "Resultado de la verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información" que emitió el INAI para el ejercicio 2022. De igual forma, la Guardia Nacional obtuvo el **91.22%** en el cumplimiento de sus obligaciones en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), del 2022.

2.20. Apoyos a dependencias gubernamentales y entidades federativas

La Guardia Nacional, en apoyo a la Secretaría de Bienestar, proporcionó seguridad para la dispersión de recursos en el pago de los programas sociales de: "Pensión para las Personas Adultas Mayores", "Pensión para Personas con Discapacidad", "Becas Benito Juárez", "Bienestar de Niños y Niñas de Madres Trabajadoras" y "Producción para el Bienestar".

Se proporcionaron **18,194** apoyos de seguridad durante la dispersión de recursos, en **1,373** municipios de las **32** entidades federativas del país, obteniendo como resultado **7,052,744** personas beneficiadas.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional sumó sus capacidades aéreas para transportar en **47** operaciones con **62** horas y **30** minutos, a **2,025** servidores públicos, a diferentes destinos de la República Mexicana, en el marco del programa denominado "Tianguis del Bienestar", el cual tiene el propósito de distribuir artículos confiscados a la delincuencia como telas, ropa, calzado, juguetes, utensilios, herramientas para el hogar, entre otros.

En relación al "Programa de Distribución de Fertilizantes" de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la empresa Logística "Pro-Agroindustrias Pemex", la Guardia Nacional proporcionó seguridad durante los traslados de fertilizantes de los estados de: Jalisco, Michoacán y Veracruz a los estados de Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Zacatecas, transportando un total de **310,628** toneladas de fertilizante en **7,879** viajes.

Con el objeto de fortalecer las Aduanas de México, la Guardia Nacional realizó **27,375** servicios, con un despliegue de **656** efectivos y **169** binomios canófilos, en diversas aduanas fronterizas, interiores y secciones aduaneras, en apoyo a los oficiales de Comercio Exterior y se obtuvieron los siguientes resultados:

Puestas a disposición y aseguramientos	Cantidad
Personas	246
Vehículos	155
Armas cortas	101
Armas largas	32
Cartuchos	23,756
Cargadores	196
Marihuana (kg)	53,736
Cristal (kg)	1,013
Cocaína (kg)	10,005
Metanfetamina (kg)	55,409
Dolares	660,170
Pesos mexicanos	1,349,491
Pirotecnia (cajas)	1,838

Cabe destacar que también se brindaron **6** apoyos de seguridad a personal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; **16** al personal de la Procuraduría Federal del Consumidor; **47** al personal del Poder Judicial de la Federación y; **18** al personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Se atendieron **170** peticiones por parte del Banco de México para el apoyo de monitoreo de traslados de material utilizado para la fabricación de billetes.

Se realizaron **3** servicios de monitoreo y seguimiento referente al traslado de vehículos con material radioactivo solicitado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda.

En el marco del Plan de Distribución de Vacunas COVID-19 implementado por el Gobierno de México, se realizaron **123** operaciones aéreas con **86** horas para transportar **1,426,074** dosis, a San Juan Bautista Cuicatlán, Huahutla de Jiménez, Huajuapán de León, Ixtepec, Pinotepa Nacional, Puerto Escondido, Teotitlán del Valle, Tlaxiaco, San Juan Bautista Tuxtepec, Miahuatlán, Santiago Juxtlahuaca y San Martín Peras en el Estado de Oaxaca, en beneficio de la población, a través del empleo de un helicóptero tipo Black Hawk de la Guardia Nacional.

Se realizaron **42** operaciones de evacuación aeromédica con **21** horas y **55** minutos en helicópteros Black Hawk para trasladar a centros de salud a **31** elementos de la institución heridos a causa de agresiones por parte de personas pertenecientes a la delincuencia organizada. De igual forma, se trasladó a **1** alpinista herido en el Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, a través del empleo de un helicóptero MI-17.

Se asistió a sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, con el objetivo de determinar, decretar, evaluar, modificar y en su caso concluir las medidas preventivas y de protección otorgadas por el organismo a dichas personas.

En 2022 se recibieron **275** medidas de protección o cautelares, requeridas por organismos protectores y defensores de derechos humanos. A la fecha se atienden un total de **785** casos de personas defensoras de derechos humanos y/o periodistas, a los que se les da atención y seguimiento como se detalla a continuación:

Tipo de Medida	Medidas Atendidas
Número de emergencia	99
Acompañamientos	5
Rondines	8
Vigilancia Permanente	2
Otras	10
2 medidas o más	151
Total	275



Plan Nacional de Seguridad "Invierno 2022-2023".


Se cumplieron **12** solicitudes para realizar el traslado aéreo de familiares de Guardias Nacionales fallecidos en actos del servicio o por consecuencia de agresiones de la delincuencia organizada.

Con **8** elementos en **2** vehículos CRP se llevaron a cabo, durante la Feria Internacional Ganadera en la ciudad de Querétaro, **4,500** acciones de proximidad social con exhibición de binomios caninos, vehículos blindados y motocicletas con una afluencia aproximada de **26,000** personas.

La Guardia Nacional implementó del 16 de diciembre de 2022 al 9 de enero de 2023, el Plan Nacional de Seguridad "Invierno 2022-2023", para inhibir y prevenir la comisión de delitos en las vías federales de comunicación y centros turísticos de mayor afluencia en el país, con el fin de brindar a la ciudadanía un ambiente de paz y tranquilidad. Se destinaron **6,814** efectivos a través de **195** Estaciones de vías de comunicación, **61** Aeropuertos, **1** Batallón y **7** Compañías de protección al turismo y **1** helicóptero Black Hawk.

Durante el proceso electoral 2022, se brindó acompañamiento y protección a **6** candidatos a gobernadores: **1** Aguascalientes, **2** Oaxaca, **1** Quintana Roo y **2** Tamaulipas.

Por otra parte se realizaron **46** servicios de escolta para funcionarios y particulares, con la finalidad de salvaguardar su integridad física, que por la naturaleza de sus funciones se encuentran vulnerables, o que provienen de un mandamiento judicial, llevándose a cabo un total de **933** dispositivos de seguridad y acompañamiento.



*En memoria a los
compañeros
caídos en el
cumplimiento
de su deber*